

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 60**

Martes 18 de diciembre de 2012

---



# **ACTA N° 60**

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 42 del martes 18 de diciembre de 2012 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora **MONICA PINTO**. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora **Silvia C. NONNA**.

## **CONSEJEROS PROFESORES**

*Prof. BEATRIZ S. KROM*  
*Prof. JORGE L. KIELMANOVICH*  
*Prof. MARCELO GEBHARDT*  
*Prof. MARY A. BELOFF*  
*Prof. LUIS MARIANO GENOVESI*  
*Prof. DARIO F. RICHARTE*  
*Prof. ALBERTO BUERES*  
*Prof. ALFREDO SOTO*

## **CONSEJEROS GRADUADOS**

*Abog. LEANDRO HALPERIN*  
*Abog. MARIALMA BERRINO*  
*Abog. PABLO ANDRES YANNIBELLI*  
*Abog. SEBASTIAN ALEJANDRO REY*

## **CONSEJEROS ESTUDIANTILES**

*Sr. TOMAS GONZALEZ VERA*  
*Sr. LUCAS LAGOS*  
*Sr. CARLOS PLAZA*  
*Sr. CAMILO ALEJANDRO LOPEZ*

## **REPRESENTANTE POR NO DOCENTES**

*Sr. MIGUEL MUÑOZ*

## **CONSEJEROS AUSENTES**

*Prof. MARIO E. ACKERMAN*  
*Srta. LUCIANA GALLARDO*

# FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 42 del martes 18 de diciembre de 2012:

## I

# APERTURA DE LA SESION

**Sra. Decana.-** Buenas noches, señores consejeros: bienvenidos a la última sesión de Consejo Directivo de este año.

Siendo las 19 y 42 doy por iniciada la sesión convocada para hoy.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

## II

# CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

### 1

## Informe y proyectos de la señora Decana

**Sra. Decana.-** En este punto no tengo más que contarles que hemos estado haciendo los deberes en cuanto a que ustedes pudieran tener a disposición la mayoría de los temas que están en este Orden del Día.

No hay eventos particulares para contar.

- Se toma conocimiento.

### 2

## Peticiones particulares

**Sr. Lagos.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Lagos.

**Sr. Lagos.-** Buenas noches a todos.

Más allá de las expresiones de los mejores deseos para el final de este año, que ha sido de mucho trabajo y con mucho debate en este Consejo y en las Comisiones, no queríamos dejar de hacer notar que en el transcurso de 2012 se han aprobado algunas resoluciones a iniciativa o por proyectos que ha presentado esta mayoría del claustro estudiantil que todavía no han tenido efectivo cumplimiento y las cuales nos gustaría que se empiecen a implementar efectivamente. Una de ellas es la que implica la publicación masiva del Reglamento General de Cursos en todas las aulas de cursada; y, la otra, es la entrega de un analítico gratis por año.

Nos gustaría que a partir del año próximo se tomen las medidas necesarias para empezar el cuatrimestre con estas nuevas resoluciones en cumplimiento; nada más.

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 60**

*Martes 18 de diciembre de 2012*

---

**Sra. Decana.-** Gracias consejero.

Me apunta el Subsecretario Académico que los carteles del Reglamento para colocar en cada clase van a estar listos cuando se inicie efectivamente el 2013.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Buenas noches, señores consejeros.

Al igual que la mayoría estudiantil, obviamente hago extensivo el deseo de felices fiestas para todos. Fue un año agitado en el que trabajamos: un año bastante intenso. La verdad es que hay varios proyectos que se aprobaron, por suerte, que hacen a la mejora de la calidad de la Facultad. También hay proyectos con los que, como decía el consejero Lagos, ocurre lo mencionado por él. Así que adhiero también al mismo pedido.

Hay proyectos que nos han quedado en el tintero como el que tratamos el último martes en la Comisión de Enseñanza –el Reglamento Especial para Mujeres en situación de Embarazo–, que por distintas situaciones no hemos podido aprobar; pero estoy confiado, por la palabra de varios de los consejeros que integraron esa Comisión, de que en la primera o segunda sesión del año que viene ya podremos tener un mecanismo apropiado para que en la Facultad no sea un problema tener esta resolución. De hecho, claramente había voluntad para aprobarla.

También puedo mencionar otros proyectos que se han presentado: por ejemplo, el tema de la modificación del sistema de idiomas. Sabemos que es un tema que inquieta por de más al claustro estudiantil y que seguramente, en un debate serio y profundo como el que va a requerir, podríamos comenzar a discutir el año que viene.

Más allá de eso, nosotros no queríamos dejar de mencionar lo siguiente.

Sabemos la cultura del Consejo de no hacer declaraciones. La verdad, respetamos que la mayoría de los consejeros no son devotos al respecto. Pero no queríamos dejar de mencionar y contar algo que seguramente a la gran mayoría de nosotros nos causó mucho dolor y profunda impresión: la sentencia por el juicio de Marita Verón. La verdad es que era un caso emblemático en el cual todo el país estaba en vilo por la lucha de Susana Trimarco que, además, días atrás había sido reconocida con el Premio “Azucena Villaflor”, gran luchadora por los derechos humanos.

La verdad, ahí vimos una expresión más que cruel. Creo que todos estábamos esperando una sentencia ejemplar donde justamente se condene a todos aquellos que a través de la trata de personas no sólo violan la ley sino que cometen uno de los peores delitos que pueden existir y que puede cometer un ser humano. Pero nos encontramos con todo lo contrario: nos encontramos con tres jueces ya ni siquiera en contra –podríamos decir– ni de las leyes ni de la Constitución sino en contra de toda la moral del pueblo argentino.

Primero, se trató de un juicio que llevó varios años; de un proceso que en 2004 podía estar en condiciones de ser elevado a juicio oral; de un juicio donde se oyó absolutamente a todos los testigos, incluso testigos directos que presenciaron situaciones que la verdad son complicadas.

Lo cierto es que generaron un fallo que seguramente no será definitivo, que podrá ser revisable. Creo que gran parte del país ha estado fuertemente conmovido por esta situación. Por lo tanto, desde el bloque de la minoría estudiantil queremos expresar nuestro profundo rechazo no sólo a ese fallo sino justamente a la existencia todavía de algunas prácticas jurídicas arcaicas en nuestro país.

Tal vez la democratización de la Justicia sigue siendo una deuda pendiente de la vuelta a la democracia. Tenemos jueces que han jurado por la dictadura. Tenemos

# **FACULTAD DE DERECHO**

## **Consejo Directivo**

### **Acta N° 60**

*Martes 18 de diciembre de 2012*

---

jueces que todavía, muchas veces, dictan sentencias que son bastante discutibles. Por lo tanto, sin avasallar –obviamente– la independencia y el deber que tienen los jueces en nuestro país, que es muy importante, lo que sí me parece interesante es que se haya abierto una etapa de debate en la Argentina acerca de cuál es el rol y cómo se debe democratizar la Justicia.

Sin ir más lejos, desde la minoría estudiantil queríamos dejar sentado eso; muchas gracias.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Richarte.

**Sr. Richarte.-** Voy a ser breve.

Simplemente quería comentarles, porque no hay más sesiones en el año, que voy en los próximos días voy a presentar un proyecto de resolución inspirado en una nota elevada a la Facultad por un profesor de la casa –amigo y compañero mío de banco durante cinco años en el colegio secundario– que es el doctor Claudio Lutzky. En esa nota solicita a la Universidad que se otorgue el diploma de doctor Honoris Causa a Nelson Mandela. Es algo que a la Universidad de Buenos Aires se le pasó.

La hija probablemente sea la embajadora de Sudáfrica en la Argentina dentro de poco tiempo. Él está mal de salud. Los Honoris Causa, en términos generales, hay que darlos en vida. Me parece realmente una figura muy rescatable desde el punto de vista de lo que son los valores de la tolerancia, la no discriminación, el pluralismo y el diálogo. Entonces, considero que se trata de alguien que encaja perfectamente dentro de los parámetros del caso. ¡Hasta me imagino a la doctora Pinto recibiendo a la hija o yendo a Sudáfrica para dar este reconocimiento!

Supongo que Néstor Mandela debe tener ciento de doctorados Honoris Causa en su haber, pero me parece que podría ser justo un reconocimiento de nuestra parte. Así que voy a presentar esta iniciativa en los próximos días. Seguramente se girará a las Comisiones respectivas los primeros meses del año que viene y después de una discusión, si estamos de acuerdo, lo elevaremos a la Universidad. Pero quería dejarlo como anticipado porque se va a producir en un momento de receso en la Facultad.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Gracias; buenas noches.

La semana pasada estuve acompañando a los asistentes de la Facultad en Sudáfrica en una competencia: por eso no participé de las reuniones de Comisión.

La verdad es que fue una semana intensa para los que somos abogados y venimos del campo del Derecho. A lo que señalaba el consejero López con relación a la sentencia en la causa de María Verón, desde la minoría de graduados queremos también manifestar nuestra indignación. La sentencia todavía no está, no la podemos leer; pero las irregularidades procesales que hubieron en esa causa son una prueba más de que en la Argentina hay dos Justicias: la Justicia de los pobres, que es la que le tocó vivir a Susana Trimarco; y después está la Justicia de los ricos, la Justicia Express, la Justicia de las cautelares.

En este sentido, la semana pasada también tuvo idas y vueltas la Justicia de los ricos fundamentalmente con la famosa Ley de Medios. En este sentido, me hubiese gustado haber leído en Internet –cosa que no ocurrió– que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires apoyaba la declaración de cierto grupo de integrantes de Poder Judicial a favor de una independencia de los jueces pero no como pretende cierto sector de la sociedad: una independencia sólo con relación al poder político y no con el poder económico. Creo que el caso de María Verón demuestra que el poder económico está presente en la Justicia.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

Creo que la Ley de Medios va a marcar un antes y un después con relación a cómo la sociedad va a ver a los jueces; va a marcar un antes y un después con relación a que los miembros del Poder Judicial tendremos que rendir cuenta ante la sociedad.

Nuestra presidenta señaló que va a iniciar un camino difícil pero necesario para los argentinos y argentinas: el de la democratización de la Justicia. Al respecto, espero esta Facultad cumpla un rol activo en 2013 y no que ponga los denominados “palos en la rueda” desde el ámbito académico. Creo que se viene un debate interesante sobre el Juicio por Jurados donde la Facultad tendrá que dar una opinión.

De hecho, considero que no podemos dejar de pasar por alto que la semana pasada fue muy importante para esta Facultad de Derecho y para todos los que estudian Derecho, estudiamos Derecho, nos recibimos de abogados y que tenemos una gran responsabilidad: cambiar la percepción que tiene el pueblo de nuestra Justicia. La realidad es que los jueces no se parecen a los justiciables: y eso no está bien en ninguna parte del mundo.

Con relación a la propuesta del doctorado Honoris Causa a Nelson Mandela, desde ya acompañaremos la propuesta del consejero Richarte.

**Sra. Decana.-** Gracias, señor consejero.

## 3

### Proyectos presentados

- *No se producen manifestaciones.*

## 4

### Consideración del Acta N° 59

**Sr. López.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** No se si habrá un problema con mi correo, pero a mí ese acta no me llegó.

No se si habrá llegado a enviarse con tiempo anteriormente, o no. Sé que es fin de año y son muchas las cosas, pero...

**Sra. Decana.-** Yo la leo antes de que a usted le llegue. Así que no puedo decirle si a mí me llegó.

Me cuentan que, según la jerga informática, ningún *mail* “rebotado”.

**Sr. López.-** Lo digo porque me ha llegado perfecto, pero sin el acta. Por eso pregunto.

**Sra. Decana.-** ¿Los demás consejeros recibieron el acta? Si no recibieron el acta podemos dejarla para la próxima vez.

**Sr. López.-** Pido si se puede dejar para la próxima.

**Sra. Decana.-** Les pido a todos que luego hablen con la señora Carolina Vaccaro para confirmar las direcciones de correo electrónico que tiene.

Siendo así, dejamos la consideración del Acta N° 59 para la próxima sesión, donde también consideraremos el acta de la presente sesión.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

**Sr. Gebhardt.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra del consejero Gebhardt.

**Sr. Gebhardt.-** Me queda alguna preocupación de que, al no aprobarse el acta, esto genere algún tipo de demora en algunos trámites; ello, pensando que nuestra próxima sesión va a ser en el mes de marzo.

**Sra. Decana.-** La aprobación está dada. Me parece que sobre lo único que nos estamos pronunciando es respecto del carácter fidedigno del debate que se ha generado en la mesa.

## 5

### Asuntos entrados pasados a comisión

**Sra. Decana.-** Por Secretaría se dará cuenta.

**Sra. Secretaria (Nonna).-** (Lee)

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**

- 1.- *Llamado a concurso y fijar la cantidad de becas de ayuda económica para el ejercicio 2013-2014.*
- 2.- EXP-UBA 236819-237482/12 *Resoluciones (D) Nos. 7360/12 y 7376/12, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con el abog. Darío R. Campos y León Carlos Arslanian, y María Guadalupe Arslanian, Sociedad de Hecho.*
- 3.- TRI-UBA 53188/12 *La alumna de la Carrera de Traductorado Público, Natalia Ignatenko, solicita la eximición de la prueba de suficiencia escrita de idioma Castellano.*
- 4.- EXP-UBA 222395,230935,231024/12 *Equivalencia de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de carreras jurídicas.*
- 5.- EXP-UBA 236884,227358/12 *Equivalencia de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de carreras no jurídicas.*
- 6.- TRI-UBA 99458 *La alumna de la carrera de Abogacía, Sofía E. Deferrari, solicita se le acredite puntaje académico por haber participado del intercambio con la Facultad de Direito, Universidad de Porto, Portugal.*
- 7.- EXP-UBA 240759/12 *Licencia sin goce de haberes solicitada por el señor profesor regular adjunto Maximiliano Rusconi.*
- 8.- *Oferta de Cursos del Ciclo Profesional Orientado a dictarse durante el período lectivo 2013, y Cursos a dictarse los días miércoles y sábados, de 3 horas,*
- 9.- TRI-UBA 72854,68175/12 *La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración, la nómina de acreedores al Premio "Diploma de Honor"*
- 10.- TRI-UBA 70997,70998/12 *La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración, la nómina de acreedores al Premio "Diploma de Honor", con materias aprobadas por Convenios Universitarios.*
- 11.- EXP-UBA 234552/12 *Resolución (D) N° 7447/12, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con la Comisión Nacional de Comunicaciones.*
- 12.- TRI-UBA 101476/12 *El alumno de la carrera de abogacía, Ezequiel M. Cosseddu, solicita se le acredite puntaje académico.*
- 13.- EXP-UBA 14036/10 *Se revoca la resolución (CD) N° 98/10 (alumno David Lázaro).*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

- 14.- TRI-UBA 91582/12 *Modificación de la Resolución (CD) N° 1822/12.*
- 15.- TRI-UBA 95093/12 *La Secretaria de Investigación, eleva a consideración los informes finales de los estudiantes adscriptos a actividades de investigación.*
- 16.- *Rectificación al Plan de Estudios de la carrera de Abogacía –Plan 2004- Resol. (CS) N° 3708/04, art. 1°.-*
- 17.- TRI-UBA 29066/12 *Rectificación al Plan de Estudios de la Carrera de Calígrafo Público.*

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO**

- 1.- TRI-UBA 97310/12 *El Departamento. de Posgrado eleva a consideración, el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 14/11/12.*
- 2.- TRI-UBA 98717/12 *El Departamento. de Posgrado eleva a consideración, el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 4/12/12.*
- 3.- TRI-UBA 98714/12 *La alumna de la carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas, abog. Miriam M. Sanders, solicita prórroga para la presentación de su tesis final.*
- 4.- TRI-UBA 98716/12 *El Departamento de Posgrado eleva a consideración, el proyecto de la Maestría en Derecho Penal y su reglamento.*
- 5.- *El Departamento de Posgrado eleva a consideración la oferta de cursos válidos para el Doctorado, Cursos de las carreras de Especialización, Programas de Actualización y Cursos Independientes, a dictarse durante el primer semestre de 2013.*
- 6.- EXP-UBA 239971,239569, 238617,241859/ 242516/12 *Renovación de cargos de auxiliares docentes en la Carrera Docente*
- 7.- TRI-UBA 93605/12 *El Dpto. de Posgrado solicita la rectificación de la Resolución (CD) N° 6118/09*
- 8.- TRI-UBA 100947/12 *El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 6 de diciembre de 2012.*
- 9.- TRI-UBA 100958/12 *El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 5 de diciembre de 2012.*
- 10.- TRI-UBA 101509/12 *El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de fecha 28 de setiembre de 2012*
- 11.- TRI-UBA 101507/12 *El Dpto. de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 5 de diciembre de 2012*

#### **COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

- 1.- TRI-UBA 98086/12 *El consejero por el Claustro de Graduados, Alejandro Rey, y por el Claustro de Estudiantes, Camilo A. López, requieren información sobre la actividad académica desarrollada el día 8 de noviembre ppdo., en esta Facultad.*

#### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

- 1.- *Estructura Presupuestaria y Cálculo de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio 2013.*

**Sra. Decana.-** Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

## 6

### Despachos de comisiones

**Sra. Decana.-** Por Secretaría se dará cuenta.

**Sra. Secretaria (Nonna).-** (Lee)

– Al enunciarse el punto 1.-:

#### COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.- *Resolución (D) N° 7133/12, por la que se prorroga la designación, como Jefe de Trabajos Prácticos, del docente Gerardo Ahualli, en reemplazo de Victoria Picasso, quien se encuentra en uso de licencia.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la Resolución (D) N° 7133/12, por la que se prorroga la designación, como Jefe de Trabajos Prácticos, del docente Gerardo Ahualli, en reemplazo de Victoria Picasso, quien se encuentra en uso de licencia.*

*Sala de Comisión, 13 de noviembre de 2012.*

*Fdo: J. Kielmanovich - D. Richarte - M. Berrino - S. Rey- L. Lagos - C. López.*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** En consideración

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Respecto de este punto quiero decir lo siguiente.

Seguramente es una sesión donde trataremos varios rubros relacionados a la cuestión presupuestaria de la Facultad: en este caso puntual, al destino que se le está dando a las becas. Yo firmé este despacho y voy votar a favor, obviamente, porque me parece que siempre que se le da una ayuda a alguien nunca se puede estar en contra de eso. Lo que sí me parece también es que hay que reflejar una inquietud.

Sabemos que la cuestión presupuestaria siempre resulta delicada y que, en el caso de la Universidad de Buenos Aires, lo es más porque responde a distintos órdenes económicos: los presupuestos que nos da el Estado y los presupuestos generamos nosotros como Facultad. Pero hay un tema que es claro.

Por la información que nos brindaron muy bien desde la Secretaría de Hacienda son 150 las becas que tenemos actualmente. Con la resolución o propuesta que se estaría aprobando ahora, pasarían a 640 pesos; y después hay unas ayudas económicas –15, puntualmente– que son por un valor de la mitad. A eso se le agregan creo que algo así como alrededor de 100 becas Sarmiento, que nuestra Facultad tendría otorgadas. Seguramente es grande el esfuerzo para poder mantener estas 150 becas. Cuando vimos el presupuesto sabemos que influye una parte. Pero la verdad es que nos parece que tendría que ser totalmente prioritaria la búsqueda posible de aumentar cada vez más esas becas o ver cómo podemos hacer para incrementarlas.

Es cierto –y me parece bien– que aumentan en su valor. Esto también hay que decirlo: pasan de 550 a 640; pero considero que en una Facultad donde estudian miles y miles de estudiantes, como sabemos que es la nuestra, el número de 150 parece bastante reducido. Este número cada vez puede crecer un poco más o un poco menos, pero es una cifra estable. Por lo pronto nosotros creíamos interesante, sobre todo sabiendo los valores que tiene nuestra Facultad –seguramente después los discutiremos: el precio de los bares, el valor de los libros, mismo la zona donde está situada nuestra Facultad–, empezar a ver la forma de poder aumentar estas becas o de ver cuáles son las herramientas fundamentales al efecto. No sé si estaremos gastando un poco de más o un poco de menos, pero la verdad que el número de 150 nos parece poco; más las 15 ayudas económicas. Queríamos dejar asentado esto.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

Igualmente vamos a acompañar este dictamen porque, obviamente, sabemos que hay muchos estudiantes que reciben esta ayuda.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra del consejero Genovesi.

**Sr. Genovesi.-** Estas becas se financian con recursos propios que genera la Facultad y, de hecho, el consejero sistemáticamente ha votado en contra de todos los recursos que genera.

Entonces, yo lo exhorto a que presente iniciativas a efectos de poder aumentar los recursos propios que nos permitan incrementar el financiamiento de estas becas.

Gracias.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** El tema de los recursos de la Facultad lo discutiremos en un rato, cuando llegue el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Igualmente, más allá de cómo se generan los recursos de la Facultad, la realidad es que la Facultad está tendiendo bastante plata y hay algunos puntos donde la plata, a nuestro entender, se está gastando bastante mal. Entonces, es cierto que podemos pedir siempre más presupuesto. Ahora, si el presupuesto que tenemos –que según lo que parece es escaso– lo gastamos asignándolo a determinadas áreas de la Facultad donde directamente lo que se hace es campaña para las próximas elecciones, ahí tenemos otro problema: no es un problema de presupuesto sino que es un problema de cómo se está gastando la plata.

Uno puede pedir siempre más plata. El tema es que, si estamos analizando 150 becas y hay presupuesto para determinadas secciones que son de miles de pesos, de cientos de miles de pesos, hay que ser cuidadosos con ciertos comentarios.

- Sin más manifestaciones, se vota y aprueba.
- Al enunciarse el punto 2.-:

**2.- EXP-UBA**  
236819-  
237482/12

*Resoluciones (D) Nos. 7360/12 y 7376/12, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con el abog. Darío R. Campos y León Carlos Arslanian, y María Guadalupe Arslanian, Sociedad de Hecho.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar las Resoluciones (D) Nos. 7360/12 y 7376/12, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con el abog. Darío R. Campos y León Carlos Arslanian, y María Guadalupe Arslanian, Sociedad de Hecho.*

*Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo.: M. Genovesi - D. Richarte - M. Berrino -*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Voy a ser breve.

A lo largo de todo el año hemos solicitado -y sé que varios consejeros han estado de acuerdo- terminar de conversar sobre cuál va a ser la mejor forma de abordar el tema de los convenios.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

Cuando vino el Secretario de Extensión nos informó que los convenios de pasantía son modelos fijos que establece el Consejo Superior y que, por lo tanto, no lo podemos cambiar. Yo soy de la idea de que, cuando esos convenios-marco se aprueban y después se da total libertad de acción a la Secretaría de Extensión, sería bueno que vuelvan a ser refrendados, como se hace los convenios particulares. Podríamos ver bien de qué se trata, porque los convenios particulares por ahí tienen otros detalles.

Ahora, hemos insistido sistemáticamente -y lo seguiremos haciendo- en que tal vez sea necesario que cuando vayamos al Consejo Superior -me ofrezco personalmente para armar un proyecto diferente- deberíamos hacer mucho hincapié en el caso puntual de convenios de pasantía con abogados. Yo he sido bastante crítico sobre el particular. Lo reiteramos varias veces y lo volvemos a reiterar. Creemos que cuando se fijan convenios de pasantía con abogados tienen que tener un nivel mucho más estricto, muy diferente y distinto al que se está aprobando actualmente: como que es diferente si se aprueba con "tal" o "cual" empresa.

Hablábamos al principio de las "pendientes", si se quiere, del año que viene. Por lo pronto, este consejero se va a poner a trabajar fuertemente para eso porque la verdad es que seguimos aprobando convenios de pasantía con abogados y, por lo menos según lo que yo he recolectado, las experiencias no han sido buenas. De hecho, sabemos las particularidades del caso.

Por lo tanto, nos parece necesario que haya una regulación mucha más fina y mucho más puntual cuando se firmen esos convenios de pasantía con los estudios jurídicos; gracias.

**Sra. Decana.-** De nada, consejero.

- Se vota y aprueba, con dos votos en contra.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

**3.- TRI-UBA**  
53188/12

*La alumna de la carrera de Traductorado Público, Natalia Ignatenko, solicita la eximición de la prueba de suficiencia escrita de idioma Castellano.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, perteneciente a la alumna Natalia Ignatenko (DNI 18.874.486), sobre la eximición de la prueba de suficiencia escrita en Idioma Castellano.*

*Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos- C. López*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.*

**4.- EXP-UBA**  
222395/12,  
230935/12

*Equivalencia de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de carreras jurídicas*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder las equivalencias que correspondan, a los alumnos provenientes de Facultades de Carreras Jurídicas: Gonzalo Pombo y María F. Franco.*

*Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos- C. López*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**5.- EXP-UBA**  
236884,  
227358/12

*Equivalencia de materias solicitadas por alumnos provenientes de otras Facultades de carreras no jurídicas*

*Consejo Directivo:*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder las equivalencias que correspondan, a los alumnos provenientes de otras Facultades de Carreras no Jurídicas: María J. Cordero y Nahuel Maisley.

Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.

Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**6.- TRI-UBA**  
99458

La alumna de la carrera de Abogacía, Sofía E. Deferrari solicita se le acredite puntaje académico por haber participado de la experiencia de intercambio con la Facultad de Direito, Universidad de Porto, Portugal.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, por el cual se acredita puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía, Sofía Eugenia Deferrari, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Facultad de Direito, Universidad de Porto, Portugal.

Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.

Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**7.- EXP-UBA**  
240759/12

Licencia sin goce de haberes solicitada por el señor profesor regular adjunto Maximiliano Rusconi.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder licencia sin goce de haberes, del 20/1/13 al 1/5/13, al señor profesor regular adjunto Maximiliano Rusconi.

Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.

Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

-Al enunciarse el punto 8.-:

**8.-**

Oferta de Cursos del Ciclo Profesional Orientado a dictarse durante el período lectivo 2013, y Cursos a dictarse los días miércoles y sábados, de 3 horas.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la Oferta de Cursos del Ciclo Profesional Orientado a dictarse durante el período lectivo 2013, y Cursos a dictarse durante el mismo período, los días miércoles y sábados, de 3 (tres) horas, que corren adjuntos a la presente.

Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.

Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos-

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** En consideración

Tiene la palabra el consejero González Vera.

**Sr. González Vera.-** Buenas noches a todos.

Quería aprovechar, ya que se va a votar la oferta de cursos del CPO, para hablar un poquito sobre ella en forma general y sin entrar mucho detalle, ya que no creo que sea el lugar adecuado para hablar de problemáticas y pormenoridades del tema. Pero sí nos parecen comentarios válidos para que todos los consejeros podamos saber y hacer buenas consideraciones al respecto.

Un dato muy importante sobre la oferta que está ahora en consideración es que se han aumentado 26 comisiones de materias obligatorias del CPO. Esto es muy importante ya que le va a permitir a casi dos mil estudiantes poder hacer materias obligatorias, que son las más difíciles y las más importantes a la hora de ir diagramando la carrera y que les permiten poder avanzar sin dilaciones innecesarias. Son las materias que nosotros siempre pedimos a la hora de aumentar la oferta.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

Durante los últimos años, estos avances se lograron gracias a los pedidos que hemos realizado, al diálogo y a la buena voluntad de las autoridades de la Facultad. El ejemplo más claro de esto y el más cercano es el aumento de la oferta de cursos de invierno próxima pasada, que superó las 50 comisiones. Esto no significa que la oferta sea la ideal. Me van a poder decir también que lo ideal es imposible; pero la verdad es que si no tenemos en mira lo ideal nunca vamos a poder lograr ningún avance en ese sentido. Por lo tanto, quería mencionar algunos temas en los que creemos que se podría llegar a trabajar durante el año que viene. Uno de ellos es cambiar el aspecto cuantitativo.

Un ejemplo muy importante es la orientación de Derecho Privado. Las tres materias obligatorias son Romano, Consumidor y Daños. Romano tiene 16 comisiones, Consumidor 6 y Daños 7. La pregunta sería ¿por qué? ¿Por qué Romano tiene 16? Las tres materias son obligatorias por igual: ¿por qué una tiene tanta diferencia con las otras? Además, sabemos que hay concursos de una orientación anterior, de un plan anterior como el 85. De todos modos, también podemos darnos cuenta de que Consumidor y Daños son materias quizás más atractivas para las asignaturas optativas de otras orientaciones y ahí es donde surge esta pregunta.

Lo mismo ocurre con Recursos Naturales, que tiene 12, con respecto a Navegación, que tiene 6.

Una experiencia personal: yo no puedo hacer materias durante la tarde dados mis compromisos externos. Venir los martes al Consejo Directivo y a las comisiones también me impide cursar por la tarde algunos días. Hago la orientación de Laboral y, si uno analiza la oferta de Laboral a la mañana, lo cierto es que si no te sale una comisión en primera inscripción, ya no la podés cursar.

Dado el primer análisis que hice cuando empecé a hablar hemos visto que hay mejoras: eso es importante. Pero creemos que se pueden seguir reacomodando horarios, hacer nuevos concursos y reajustar las exigencias de algunas orientaciones a la realidad de la oferta. Hay un tiempo que insume cada una de estas modificaciones y sabemos que el concurso no se hace en dos meses.

De esta forma queríamos expresar esta problemática, que la problemática tome visibilidad y también expresar nuestro compromiso para el año que viene sobre estas cuestiones respecto de las que vamos a trabajar desde la mayoría estudiantil; nada más.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Lo que dice el consejero Vera es exactamente así.

Nosotros agregamos algunas cuestiones que tienen que ver con la oferta de cursos. Obviamente, sabemos la complejidad que implica armar una oferta de puntos por la cantidad de estudiantes que están cursando en esa situación, pero creo que sí hay algunas cuestiones que podemos mejorar.

En primer lugar, sabemos que es complicado porque depende del tiempo de los docentes, de si ofertan las materias y demás. Pero fue poco el tiempo para discutirlo, sumado a que nunca hemos podido llevarnos un material a nuestra casa: consistía en venir a la Facultad a hacerlo. La verdad, no es por el tema de venir o no: me parece que todos los que estamos sentados acá asumimos la responsabilidad de aportar nuestro tiempo, pero resulta sugestivo. De hecho, con el material disponible se podría mejorar muchísimo y la verdad es que las propuestas se podrían hacer.

Con respecto al tema de la oferta hay una cuestión que para mí tiene que ver con que seguramente es una propuesta de quien lleva adelante la gestión. Nosotros ya

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

varias veces mencionamos que quien lleva adelante una gestión obviamente dicta determinadas miradas, determinadas políticas; y lo importante es que quienes están a favor de esa gestión la acompañen y tal vez, quienes no estamos de acuerdo, podamos hacer propuestas o podamos votar en contra.

Seguramente, otra de las cosas que se puede decir es que si votamos en contra se vota en contra de la oferta de cursos; entonces, se dejaría a la gente sin cursos. Eso claramente no va a pasar porque hay una gestión que acompaña; hay una gran mayoría de consejeros que acompaña esa gestión. Por lo tanto, eso directamente no es posible y quedaría solamente en un escenario que no puede ocurrir.

Algunas otras cosas que hemos planteado es que sabemos que se han suscitado conflictos por el tema de Inglés III. Sabemos que se ha modificado, que se ha sacado Inglés I para agregarse Inglés III. Nos parece bien esa modificación aunque esperamos que en el futuro, a medida que el plan 85 se reduzca cada vez más, eso va a hacer que el 2008 crezca cada vez más. Por lo tanto, seguramente tendríamos que ver en algún momento –tal vez a mitad del año que viene- la posibilidad de aumentar la oferta de puntos en materia de los idiomas en tanto y en cuanto no discutamos un sistema alternativo.

Otro de los puntos que habíamos planteado y conversado es sobre la materia de Métodos, que sabemos que genera conflictos por los altos cortes de puntos. Se ha abierto una comisión los sábados, lo cual nos parece un paso positivo. Tal vez otro desafío podrá ser abrir alguna más. En el caso puntual de Métodos -tenemos que decirlo porque es una materia que se dicta solamente los días miércoles- ahora hay una comisión los días sábados y son tres horas seguidas. Para alguien que está culminando la carrera la verdad que resulta realmente conflictivo. A veces cuesta poder encontrar tres horas seguidas. También sabemos que es una materia bimestral. Por lo tanto, dos o tres ausencias hacen que se pierda la regularidad y, generalmente, los altos cortes de ingreso hacen que muchos estudiantes la puedan hacer recién al final de la carrera. Sin ir más lejos, si uno ve los cortes de puntos de la gran mayoría, sobre todo en los horarios centrales o en los que la gente está previa a entrar o sale de trabajar, son horarios donde sería positivo tener algunas comisiones más por las particularidades del caso.

La verdad, nosotros no vamos a acompañar esta oferta de cursos. Obviamente, tenemos la voluntad constructiva de seguir aportando en lo que podamos seguir haciéndolo. No somos la gestión de la Facultad. Por lo tanto, no podemos presentar una oferta diferente porque ese no es el rol que tiene justamente quien es parte de la oposición: eso lo tiene que hacer la gestión. Simplemente, tenemos esa facultad de acompañar o de no acompañar. Lo que sí me parece es que necesitamos lograr un poco más de tiempo; tener un poco más de mirada y una descripción más que nada de los objetivos de los cursos porque eso es algo que tal vez nos faltó en el debate: cuáles son los objetivos que se buscan.

Sabemos que hay algunas materias nuevas. Tal el caso de Telecomunicaciones o Comunicaciones, lo que me parece muy sano. Como son todas cosas que faltan al debate la verdad es que desde la minoría estudiantil nosotros no podemos acompañar esto.

Además, también nos gustaría que esa instancia evidente de diálogo que acá comentaba recientemente el presidente del Centro de Estudiantes sea más colectiva, con todas las fuerzas de la Facultad.

Estamos todos muy inquietos por el hecho de que cada día se pueda cursar mejor en nuestra Facultad; muchas gracias.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

**Sr. Genovesi.-** Quería felicitar a la Decana y a todo su equipo de la Secretaría Académica -subsecretarios y Dirección de Consejo- por el trabajo extraordinario que han realizado para poder armar este mecanismo de relojería que es la oferta de cursos del año 2013 que involucra 1.500 cursos, 800 profesores; carrera docente; y varias carreras que se dictan en la Facultad en una franja horaria que arranca a las 7 y termina a las 23 de lunes a sábado. Es algo extraordinario: hay muy pocas Facultades en el mundo que ofrecen esta variedad y posibilidad. Como dijo Gebhardt, falta que llevemos el título a domicilio a los alumnos para que puedan cursar...

Recordábamos el otro día con Darío que cuando empezamos a estudiar no había mesas libres, las comisiones eran muy pocas, y otros profesores u otros graduados que tienen más edad que nosotros ni siquiera se cruzaban. Esto marca de alguna manera la impronta de esta gestión y de las anteriores.

También quiero recalcar algo que es muy importante; algo que creo hace a la esencia de esta Facultad y que debe preservarse, ya sea con esta gestión o con otra gestión: la pluralidad.

Acá tenemos representantes de todas las corrientes del Derecho en todas las materias, donde se respeta la libertad de cátedra. Nadie les dice lo que tienen que enseñar: están los principios de cada materia, los contenidos mínimos y después cada profesor titular le da su impronta, su contenido. No preguntamos a los adjuntos qué es lo que están dando. Simplemente se asignan las cátedras, los cargos de profesor en virtud de los méritos que cada uno tiene y en función de los concursos que establece el Estatuto Universitario.

Comprendo la posición de los estudiantes. Está muy bien que pidan mejoras y, por supuesto, esto es perfectible; pero creo que ya a prácticamente 30 años del comienzo de la normalización de la Universidad hemos llegado a un nivel casi perfecto de la oferta. Por supuesto que siempre hay cosas que mejorar; pero realmente yo, como consejero, estoy muy satisfecho de la oferta que estamos presentando, que es fruto del trabajo mancomunado no solamente de la Secretaría Académica de la gestión sino también de los departamentos académicos. Se puede compartir o no la visión que tiene la gestión de la Facultad, pero desde allí se elaboran todos y cada uno de los cursos. En función de ello esto es lo que se está ofreciendo.

Así que nuevamente, señora Decana, felicitaciones para todo el equipo. Esperemos que podamos seguir trabajando en esta senda en la que tan bien lo venimos haciendo.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

– *Se vota y aprueba, con dos votos en contra.*

**Sra. Decana.-** A título informativo, consejero, le cuento que la oferta estuvo un mes a disposición del Consejo Directivo.

– *Sin observaciones, se votan y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:*

**9.-** *La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración, la nómina de acreedores al Premio "Diploma de Honor" Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el otorgamiento del premio "Diploma de Honor", a los egresados de la carrera de Abogacía que a continuación se mencionan: María S. Furno Rodríguez Vidal, Dana L. Serebrisky, Lucio A. Arcuri Santamaría, Néstor A. Crespo, Noelia S. Garone, Pablo D. Gumina, Damián D. Husman, María A. Mandoles, Nicolás A. Robatto y Diego. H. Rodríguez.*

*Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos- C. López*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

-Al enunciarse el punto 10.-:

10.-

La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración, la nómina de acreedores al Premio "Diploma de Honor", con materias aprobadas por Convenios Universitarios.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", a los egresados de la carrera de Abogacía y que cuentan con materias otorgadas por Convenio Universitario, que a continuación se mencionan: María Constanza Marazzo (Tulane University-EE.UU.) y Nadia Pieczanski (Universidad Autónoma de Barcelona-España).

Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.

Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.**- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Richarte.

**Sr. Richarte.**- Por supuesto voy a votar a favor este punto. Simplemente quiero hacer unas pocas manifestaciones porque, de lo contrario, no se va a entender cuando hable respecto del punto 14.-.

Quiero dejar constancia de que estamos aprobando premios para egresados que hicieron algunas materias en universidades extranjeras como la de Tulane y la Autónoma de Barcelona, cosa que personalmente me parece bien. Pero quiero dejar esto dicho para que se entienda lo que voy a manifestar después.

- Se vota y aprueba.
- El punto 11.-, que a continuación se enuncia, se vota y aprueba con dos votos en contra.

11.- EXP-UBA  
234552/12

Resolución (D) N° 7447/12, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la Resolución (D) N° 7447/12, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.

Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos-

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

- Al enunciarse el punto 12.-:

12.- EXP-UBA  
227545/12

El señor profesor Gabriel Bottini solicita licencia con goce de haberes.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder licencia con goce de haberes, del 1º/1/13 al 31/12/15, al señor profesor adjunto regular Gabriel Bottini (Res. (CS) N° 836/79, art.15°, inc. a).

Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.

Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino-

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.**- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Lagos.

**Sr. Lagos.**- Quería adelantar el voto en contra de la mayoría del claustro estudiantil no porque estemos en contra de otorgar licencia -siempre hemos votado a favor- sino porque en las comisiones expresé la preocupación por el poco detalle del informe del doctor Gabriel Bottini.

## FACULTAD DE DERECHO

### Consejo Directivo

#### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

---

Tal vez, si hubiese sido un poco más extenso y hubiera precisado cuáles eran los motivos por los cuales solicitaba esta licencia, la habríamos acompañado; como lo hacemos siempre.

**Sra. Decana.-** Siempre se puede pedir más detalle.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Adhiero a que el informe era breve, sobre todo para una licencia que tiene una particularidad: es de tres años. Me parece que tal vez el conflicto más grande que hubo en la Comisión fue el tiempo de duración, que es de tres años.

**Sra. Decana.-** Es el reglamentario.

**Sr. López.-** Exactamente; se nos dijo que tiene un mínimo de tres años. Por eso lo expresa en su informe el doctor.

La verdad es que nosotros estamos a favor de que no sólo los docentes sino todos los representantes de todos los claustros de la Universidad se puedan formar -ser cada día mejores profesionales, mejores estudiantes- porque, de hecho, esas experiencias después se transmiten claramente en las clases.

Ahora, en esto voy a adherir a lo que decía el consejero Lagos porque estamos hablando de un período de tiempo tan largo. Tal vez sería bueno discutir si la Facultad tiene los recursos, porque justamente hace un rato hablábamos de escasez de recursos, de que no podíamos aumentar becas, pero sí estamos dándole un sueldo a un docente adjunto regular -según lo marca en el informe- que se está especializando en su orientación. Está bien: él da Derecho Internacional Público y va a hacer una maestría respecto este tema, pero son tres años donde la Facultad no sólo le va a pagar un salario para que esté afuera preparándose sino que, además de eso, va a tener que reemplazarlo por otro docente. Seguramente tendrá que tener una renta para ese docente o tendrá que tener alguien que dé clase *ad honorem* y no perciba salario.

Sabemos que este año hubo varias situaciones y la verdad es que nosotros, voto a voto, las hemos analizado. No hemos tenido una postura general respecto de estos temas porque en algunos casos ha sido más razonable el pedido y, en otros, menos razonable. Hasta ahí podríamos establecer algunos criterios generales, como que los docentes que tengan que viajar por razones de estudio puedan informarnos detalladamente para que todos podamos aprobar sin duda esos viajes de estudio y así los puedan hacer.

**Sra. Decana.-** Disculpe la interrupción, señor consejero.

Simplemente a título informativo: la Universidad de Buenos Aires tiene un fondo -si no imagínese que la gente no se podría enfermar- con el cual, cada vez que tenemos una licencia, es posible compensar al docente que está de licencia.

**Sr. López.-** Eso abarca todas las licencias: o sea, desde la de por enfermedad hasta de por estudio.

**Sra. Decana.-** Sí, claro; porque las licencias están todas comprendidas en un Reglamento General de Licencias de UBA. Era la única información que quería dar.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Más allá de que me voy a abstener por motivos personales con relación a quien solicita la licencia, quiero manifestar dos cosas: la primera, la extensión. No sé si estatutariamente se pueden dar tres años de licencia con goce de haberes. Eso es una consulta más que una opinión.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

---

**Sra. Decana.-** Supongo que deber ser el tiempo que dura la carrera.

**Sr. Rey.-** ¿Pero la Universidad da tres años de licencia con goce de haberes a un profesor?

**Sra. Decana.-** Son tres años y, con el voto de dos tercios del Consejo, se puede dar incluso un año más.

**Sr. Rey.-** ¡Ah, bien!

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Genovesi.

**Sr. Genovesi.-** Yo he firmado el dictamen. Durante la reunión de la Comisión le pregunté al subsecretario el régimen y me dijo que esto estaba dentro del reglamento.

**Sra. Decana.-** Sí, claramente.

**Sr. Genovesi.-** Entonces, claramente el profesor está cursando un doctorado y el doctorado no se hace en un año. No tiene otros recursos económicos y creo que es importante apoyarlo.

Están los fondos presupuestarios del Tesoro Nacional –no de la Facultad- que se hace cargo de estos fondos. Me parece que denegar la licencia cuando cumple con los requisitos sería el ejercicio de una facultad discrecional injusta por parte de este Consejo hacia un profesor que lo está pidiendo porque realmente lo necesita, se está capacitando, adquiere el compromiso de regresar a esta Facultad y estar al menos creo que el doble de tiempo por el cual obtuvo la licencia. Por eso he firmado el dictamen y voy a sostener con mi voto el otorgamiento de licencia con goce de sueldo por tres años.

**Sr. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Halperín.

**Sr. Halperín.-** Buenas noches.

En principio, el bloque va a acompañar el pedido de licencia con goce de haberes del doctor Bottini. Lo que sí queríamos dejar planteado es que, a criterio nuestro, debería haber algún mecanismo para casos como estos donde la Facultad por lo menos se asegure que el docente cuando vuelva siga prestando el servicio como docente durante un plazo determinado, según el tiempo que dure la licencia con goce. Lo digo porque han habido casos también donde no vuelven. En caso de que no vuelvan, que reintegren a la Facultad lo que la Facultad invirtió en ellos para que se capaciten afuera.

Entonces, sin perjuicio de que en este caso vamos a votar a favor, adelanto que el bloque de graduados va a presentar un proyecto en ese sentido a principios del próximo año para lo cual, si hay algún otro interesado en participar de la redacción de manera plural, no tenemos ningún inconveniente en hacerlo de manera conjunta.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Me apuntan aquí que el Reglamento de Licencias dice que, en este caso, no sólo tiene que volver sino que debe prestar servicios por la misma cantidad de años por los cuales haya estado de licencia.

- *Se vota y aprueba, con once votos por la afirmativa, cuatro por la negativa y la expresa abstención del consejero Rey.*
- *Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

**13.- TRI-UBA**  
101476/12

*El alumno de la carrera de abogacía, Ezequiel M. Cosseddu solicita se le acredite puntaje académico, por haber participado del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, en la Universidad Federal de Santa María (Brasil).-*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.*

*Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo. M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos- C. López*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

*-Al enunciarse el punto 14.-:*

**14.- EXP-UBA**  
14036/10

*Se revoca la resolución (CD) N° 98/10, respecto del egresado David Lázaro.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.*

*Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo.: M. Genovesi-*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero Richarte; y tengamos en cuenta lo que dijo antes.

**Sr. Richarte.-** Sí, claro.

Pido disculpas por lo avanzado de la hora pero se trata de un premio para un egresado de esta Facultad y, así como para él es algo sumamente muy importante, creo que nos podemos tomar dos minutos para pensar bien lo que estamos haciendo; que, además, lo estamos haciendo por segunda vez.

Nosotros ya dijimos que esta persona debe ser acreedora al premio Diploma de Honor. Lo resolvimos en una resolución, lo enviamos a la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Buenos Aires –no el Consejo Superior sino estructuras secretariales de la Universidad de Buenos Aires- consideró en un dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos firmado por la doctora Claudia Marilla, de la cual tengo muy buena referencia porque de hecho la nombramos en la época que yo era Secretario General de la Universidad, que el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho se equivocó completamente con el premio que estaba sugiriendo. ¡Ojo! Nos podemos equivocar. No es que no nos podamos equivocar. No es que nuestra sapiencia esté por encima de nadie. Son colegas como nosotros, pero también debe valer un poco nuestro punto de vista.

La cuestión es que nosotros propusimos el Diploma de Honor para esta persona. Esta persona es egresada en otra carrera –la de Química- de otra universidad nacional de nuestro país y, como todo egresado de carrera universitaria, lógicamente pide que le den por aprobadas las cuatro materias obligatorias del CBC por equivalencias. A esta persona le dan, entre otras, Conocimiento Científico y Sociedad y Estado, y después hace la carrera de Abogacía con merecimientos que, respecto de cualquier otro estudiante, serían suficientes para hacerse acreedor al Diploma de Honor: es decir, hace la carrera en los años correspondientes, saca ocho o más de promedio; todo eso se evalúa, se certifica, se dice que es así y, por ende, se lo propone para ser acreedor a este premio.

Por una interpretación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad -que es una interpretación, porque no está taxativamente prohibido en el marco de la resolución que rige el otorgamiento de los premios universitarios-, de alguna manera refrendada por la Secretaría de Asuntos Académicos, se decide que “pase, a sus efectos”. Está bien: yo lo hacía también. No estoy criticando absolutamente a nadie. Lo cierto es que este expediente vuelve a la Facultad y me encuentro, en la Comisión del otro día, que nosotros estamos ahora dejando sin efecto el otorgamiento

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

del premio que dijimos que se le tenía que conceder a esta persona a la cual, aclaro por las dudas, no tengo ni el gusto ni el disgusto de conocer. No tengo la menor idea de quién es, personalmente hablando.

Más allá de que no es alocada la interpretación que hace la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con el antecedente de que nosotros ya pedimos que se le otorgue este premio; con la cuestión analizada de que es posible hacer una interpretación en el sentido de que ya la hicimos anteriormente y de que ya lo hizo esta Facultad, voy a solicitar que nosotros insistamos con el pedido de premio para esta persona. Si el Consejo Superior de la Universidad, como ya lo consideró en otro momento con respecto a otro caso, considera que esta persona no es acreedora al premio Diploma de Honor, que lo resuelva y lo deje sin efecto. Pero nosotros creo que ya hemos sentado una posición.

Como Facultad de Derecho ya hemos interpretado las normas que tuvimos a la vista y, en consecuencia, no me parece que un dictamen, por más fundado que esté, deba hacernos cambiar de posición: muy por el contrario. Creo que nosotros, como Consejo Directivo de la Facultad, a lo mejor podemos hacer cambiar una opinión equivocada del Consejo Superior de la Universidad sobre el otorgamiento de este Diploma de Honor. Si yo no pensara que la jurisprudencia -por ejemplo, de los tribunales o de la Corte Suprema no puede cambiar nadie haría ningún planteo nunca y sin embargo, cada tanto, algún abogado logra que esos criterios cambien. Con más razón, en el caso de una persona que hizo la carrera en los años en que la tenía que hacer, que se sacó ocho o más de promedio en sus estudios, a la cual nosotros consideramos en función de la interpretación de las normas vigentes que podía dársele el Diploma de Honor, el hecho de que insistamos en ese sentido me parece que a lo mejor hace que el Consejo Superior pueda revertir su posición; y, si esto no es así, que por lo menos lo resuelvan ellos pero no que nos obliguen a nosotros, por medio de un dictamen, a cambiar una posición que en su momento consideramos fundada.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

**Sr. Genovesi.-** No voy a retirar la firma. Firmé el dictamen y voy a explicar por qué lo firmé.

La ordenanza de premios de la Universidad, si bien ahora estamos regidos por una nueva regulación, tiene más de 80 años: es de los años '30. La interpretación que ha hecho el Consejo Superior -que a diferencia del Poder Judicial es un órgano que dicta sus propias normas y las interpreta- ha sido que quien aspira al premio Medalla de Oro o Diploma de Honor tiene que haber cursado todas las materias en la Facultad respectiva.

**Sr. Richarte.-** *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono.)*

**Sr. Genovesi.-** Yo lo escuché, señor consejero: déjeme continuar.

Entonces, la situación que se plantea en este caso es que hubo un error por parte de la Facultad, inadvertido cuando tramitó -no nos dimos cuenta-, que sí fue advertido por la línea, como dijo el consejero que me precedió en el uso de la palabra, pero que además fue refrendado por la presidenta de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior que devolvió el expediente. De hecho, se sabe que cuando el presidente de una comisión del Consejo Superior devuelve es una invitación para rectificar porque hubo un error.

La interpretación que ha hecho consistentemente el Consejo Superior a lo largo de todo el tiempo en que se entregó este diploma ha sido ésta: la de que todas las materias tienen que haber sido aprobadas en la Facultad.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

Creo que en el caso anterior es distinto porque son alumnos que empezaron desde primer año en la Facultad y, en función de los convenios que nosotros tenemos con otras casas de estudio, los enviamos a hacer un intercambio. Es decir, estamos reconociendo como propios los cursos que están haciendo en el exterior: como si hubiesen sido cursados dentro de la Facultad. En este caso creo que sí sería injusto: que alguien a quien le estamos dando la posibilidad de cursar en el exterior no pueda acceder al Diploma de Honor por no haber cursado la materia en la Facultad.

Creo que a lo mejor puede ser justo o injusto este caso particular, pero lo que se está haciendo es aplicar las normas vigentes conforme han sido interpretadas pacíficamente. Ya diría que es una norma casi consuetudinaria del Consejo Superior. Si no estamos de acuerdo podríamos proponer la modificación de esta norma en el sentido que propone el consejero Richarte; pero lo hemos venido haciendo así desde tiempos casi inmemoriales. De hecho la línea de la Facultad, frente a pedidos similares donde se detecta que existe este tipo de materias aprobadas por equivalencia, no les da trámite. Entonces, también estaríamos creando una situación –digamos- injusta frente a otros trámites similares donde han sido denegados y ni siquiera han pasado al Consejo Superior.

Por eso, voy a mantener mi firma y voy a votar a favor de este dictamen, sin perjuicio de que el Cuerpo resuelva lo que corresponda como órgano colegiado.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Lagos.

**Sr. Lagos.-** La verdad es que más de lo que dijo el doctor Richarte no voy a agregar.

Adherimos a los fundamentos de su voto para expresar nuestro voto en contra de este dictamen que nos parece a todas luces injusto. Consideramos que debería ser revertida la posición con respecto al despacho que sacó la Comisión.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra la consejera Krom.

**Sra. Krom.-** Señora Decana: propongo, dado lo delicado y controvertido de la cuestión y lo avanzado de la hora, y habiendo tantos temas para tratar, que este dictamen vuelva a Comisión para su mejor estudio.

**Sra. Decana.-** Hay una moción de vuelta a comisión.

- *Se vota y aprueba la vuelta a comisión, con cinco votos en contra. En consecuencia, vuelve a comisión el expediente correspondiente al despacho número 14.-*
- *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

**15.- TRI-UBA**  
91582/12

*Modificación de la Resolución (CD) N° 1822/12.*  
*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja modificar lo aprobado por la Resolución (CD) 1822/12, respecto del Departamento en el que se acreditarán los puntos del C.P.O. correspondiente al "Seminario de Investigación en Derecho y Economía: Derecho y Administración del Riesgo", que dictará el primer cuatrimestre del próximo año el Dr. Eduardo Stordeuir, los cuales deben ser acreditados en el Departamento de Ciencias Sociales.*

*Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L. Lagos- C. López*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**16.- TRI-UBA**  
95093/12

*La Secretaria de Investigación, eleva a consideración los informes finales de los estudiantes adscriptos a actividades de investigación.*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.

Fdo.: M. Genovesi- D. Richarte- M. Berrino- L Lagos-

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

17.-

Rectificación al Plan de Estudios de la carrera de Abogacía –Plan 2004- Resol. (CS) N° 3708/04, art. 1°.-

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.

Fdo.: D. Richarte - M. Berrino - L Lagos-

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

18.- TRI-UBA  
29066/12

Rectificación al Plan de Estudios de la carrera de Calígrafo Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de Comisión, 11 de diciembre de 2012.

Fdo.: D. Richarte - M. Berrino - L Lagos-

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

## COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

1.- TRI-UBA  
97310/12

El Departamento de Posgrado eleva a consideración, el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 14/11/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 14/11/12.

Sala de Comisión, 13 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom - D. Chami - M. Genovesi- M. Beloff - P. Yannibelli.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- TRI-UBA  
98717/12

El Departamento de Posgrado eleva a consideración, el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 4/12/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 4/12/12.

Sala de Comisión, 13 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom - D. Chami - M. Genovesi- M. Beloff - P. Yannibelli.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

3.- TRI-UBA  
98714/12

La alumna de la carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas, abog. Miriam M. Sanders, solicita prórroga para la presentación de su tesis final.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja otorgar prórroga para la entrega de su tesis final en la carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas a la abog. Miriam M. Sanders.

Sala de Comisión, 13 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom - D. Chami - M. Genovesi- M. Beloff - P. Yannibelli.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

4.- TRI-UBA  
98716/12

El Departamento de Posgrado eleva a consideración, el proyecto de la Maestría en Derecho Penal y su reglamento.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, para su aprobación, el proyecto de la Maestría en Derecho Penal y su Reglamento, que corren adjunto a la presente.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

Sala de Comisión, 13 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom - D. Chami - M. Genovesi- M. Beloff - P. Yannibelli.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

-Al enunciarse el punto 5.-:

- 5.- El Departamento de Posgrado eleva a consideración la oferta de cursos válidos para el Doctorado, Cursos de las carreras de Especialización, Programas de Actualización y Cursos Independientes, a dictarse durante el primer semestre de 2013.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la oferta de cursos válidos para el Doctorado, Cursos de las carreras de Especialización, Programas de Actualización y Cursos Independientes, a dictarse durante el primer semestre de 2013, del Departamento de Posgrado, que corren adjunto a la presente.

Sala de Comisión, 13 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom- M. Genovesi- M. Beloff- P. Yannibelli.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Con relación este punto mi preocupación tiene que ver con los cursos de Doctorado.

Si bien la Facultad tiene una oferta amplísima de Posgrados el Doctorado, en general, viene bastante diezmado. Si mal no recuerdo -podrían corregirme con el expediente- la oferta este año son ocho o nueve cursos -no me acuerdo bien-, la mayoría de orientación -si se quiere- general.

Si nosotros pretendemos tener doctores en Derecho egresados de esta casa que después sean los docentes concursados de esta Facultad deberíamos ampliar la oferta de doctorados para que esos cursos los hagan acá y no afuera. Si no lo que termina pasando es que estamos obligados a cursar en otras Facultades y después pedir que nos acrediten esas horas. Creo que esa no sería la interpretación correcta: lo sería que nosotros ofrezcamos los cursos y los doctorandos estudien acá.

Esa es mi única preocupación con relación a la oferta de cursos.

**Sra. Decana.-** Solamente a título informativo, consejero: lo que ustedes aprueban es la oferta general porque la cuestión especial -o sea, cada uno de los contenidos- se toma de los cursos de las distintas maestrías. Es sólo lo general del doctorado lo que se somete a consideración como oferta del doctorado. Son varias para el doctorado -en Penal, en Derechos Humanos, en Internacional- las ofertas de las distintas maestrías.

Es sólo una cuestión informativa para completar lo que usted planteaba.

- Se vota y aprueba, con dos votos en contra.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

6.- EXP-UBA  
239971,239569,  
238617,241859/  
12

Renovación de cargos de auxiliares docentes en la Carrera Docente  
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja renovar las designaciones, por el término de 1 año, en el cargo de Ayudante de Segunda a: Magali S. Giovanelli Petitto (DNI. 32.063.855), Alejandra S: Zarza (DNI. 27.326.777), Sebastián D. Nanini (DNI. 23.867.241), Valeria S. Guerra (DNI. 31.526.731), Sergio A. Delgadillo (DNI. 26.473.925), Graciela C: Sala (DNI. 10.161.653), Matías G: Semino (DNI. 30.664.933), Eduardo E. Magoja (DNI. 31.224.075), Viviana . Boggiano (DNI. 16.023.398), Ariel E. Regis (DNI. 29.018.954), Laura N.Pannunzio

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

(DNI.30.218.631), Germán G. Garcia Medavar (DNI. 32.236.918), Marisol Rodríguez (DNI. 32.166.544), Miriam A. Palmas (DNI. 31.438.078), Nadia C. Beiguel (DNI. 29.245.774), María C. . Vázquez Berrosteguieta (DNI. 23.453.313), Daniel O. Rossano (DNI. 14.369.793), Juan P. Lionerti de Zorzi (DNI. 24.811.468), Cecilia Laura Pennella (DNI. 25.558.739), Ariel F. Nocera (DNI. 24.821.854), María C: Foronda (DNI.30.449.547), Carlos F. Comparato (DNI. 28.070.565), Federico G. Thea (DNI. 30.223.329), Agustina S. Barletta (DNI. 28.921.450), Gustavo A. Mendizábal(DNI 29471924),Daniela R. Part (DNI 31253119)

Sala de Comisión, 13 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom - D. Chami - M. Genovesi- M. Beloff - P. Yannibelli.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

7.- TRI-UBA  
93605/12

El Departamento de Posgrado solicita la rectificación de la Resolución (CD) N° 6118/09

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja rectificar el art. 1° de la Resolución (CD) N° 6118/09, donde dice: "Conceder equivalencias de materias en la carrera de Especialización en Derecho Penal, a los abogados que a continuación se menciona", debe decir: "Conceder equivalencias de materias de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, correspondientes al área de materias no específicas, a los abogados que a continuación se mencionan".

Sala de Comisión, 13 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom - D. Chami - M. Genovesi- M. Beloff - P. Yannibelli.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

8.- TRI-UBA  
100947/12

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 6 de diciembre de 2012.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 6 de diciembre de 2012.

Sala de Comisión, 13 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom - D. Chami - M. Genovesi- M. Beloff - P. Yannibelli.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

9.- TRI-UBA  
100958/12

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 5 de diciembre de 2012.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 5 de diciembre de 2012.

Sala de Comisión, 13 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom - D. Chami - M. Genovesi- M. Beloff - P. Yannibelli.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

10.- TRI-UBA  
101509/12

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de fecha 28 de setiembre de 2012

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de fecha 28 de setiembre de 2012

Sala de Comisión, 13 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom - D. Chami - M. Genovesi- M. Beloff - P. Yannibelli.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

11.- TRI-UBA  
101507/12

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 5 de diciembre de 2012

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 5 de diciembre

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

de 2012

Sala de Comisión, 13 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom - D. Chami - M. Genovesi- M. Beloff - P. Yannibelli.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

#### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

1.- Estructura Presupuestaria y Cálculo de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio 2013.

Dictamen en mayoría:

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Presupuesto, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, por el cual se aprueba la Estructura Presupuestaria y Cálculo de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio 2013.

Sala de Comisión, 10 de diciembre de 2012.

Fdo: B. Krom- A. Soto- T. González Vera

Dictamen en minoría:

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Presupuesto, analizadas las presentes actuaciones, aconseja rechazar el presente proyecto y encomendar a la Secretaría de Hacienda la elaboración de un Presupuesto General de Recursos y Gastos para el ejercicio 2013, que contemple las observaciones consideradas.

Sala de Comisión, 10 de diciembre de 2012

Fdo: L. Teszkiewicz- C. López.

:Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Creo que llegamos a este punto donde seguramente varios queremos hablar y opinar.

En primer lugar, hay algo que dijimos ya varias veces. Nosotros creemos firmemente que cuando hay alguien que lleva adelante una gestión la tiene que defender y tomar las decisiones ejecutorias del caso. Por lo tanto, no sólo hemos ido a las comisiones a dar nuestras propuestas sino que, justamente, nos parece que hay algo: una decisión política en cada uno de los gastos. Creemos que está bien porque ese es el rol que tiene que tener una gestión.

Antes de comenzar a analizar el tema en consideración un poco más en detalle, quiero agradecer a la Secretaría de Hacienda. La verdad es que ha hecho un gran esfuerzo. Hubo días que nos tocaron lluvias torrenciales, a pesar de lo cual con los consejeros estuvimos discutiendo y hasta cambiamos los horarios varias veces. Incluso, un día tuvimos una reunión de como tres horas y media. En concreto, quiero destacar la buena voluntad y el acceso a la información que tuvimos completamente.

Más allá de sostener que estas erogaciones de gastos son decisiones políticas que toma la gestión de la Facultad que en varios casos nosotros no compartimos, hay algunas que vamos a empezar a enumerar para que después no digan que no proponemos alternativas.

La primera, por ejemplo, son los cánones. Por ejemplo, el bar estudiantil tiene un canon de 397.760 pesos, que hace un promedio de 30.000 pesos por mes. Nos contó también la Secretaría de Hacienda sobre las licitaciones que hubo: sus formas y demás. Ahora, nadie de este Consejo puede entender que esa sea una cifra adecuada con la realidad de esta Facultad. Sabemos de las miles de personas que pasan cotidianamente por ese bar. Sabemos que los valores son mucho más altos tal vez que en cualquier bar de la capital. De hecho, esto es algo que prohíbe el contrato que dice específicamente que los precios no pueden estar por arriba del promedio de los de la Ciudad de Buenos Aires: tienen que estar por debajo, algo que no se cumple. Esto lo dijimos ya varias veces. Pero, además, esos 33.000 pesos por mes –hemos hecho

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

estadísticas y hablado con varias personas- el bar los reúne en pocos días de recaudación. Por lo tanto -hay que decirlo con todas las palabras-, acá la Facultad pierde dinero.

La Facultad podría elegir pedir dinero, porque también hay otra cosa a tener en cuenta: la Facultad no tiene que ser un lugar naturalmente de lucro. Por lo tanto, podría decir: "Bueno: con que esté en buenas condiciones...". Porque hay que reconocer que este bar tiene muchas mejores condiciones que el anterior. Vamos a ser honestos: es muy diferente. Incluso, nos confirmaron que tiene certificación IRAM y algunas cosas más, pero lo cierto es que en este caso se nos da otro problema: ni recaudamos dinero como para poder mejorar nuestros recursos propios ni tampoco tenemos precios que sean de fácil accesibilidad a los estudiantes. De hecho hay un solo menú estudiantil, que suele ser reducido y que muchas veces es una equis comida. Pero ya sería una discusión muy profunda que es para el ámbito de la Comisión. Por lo tanto, acá hay una manera clara de cómo generar más recursos y no se hace no sé por qué motivo.

Hay algunas cositas más que queríamos mencionar: por ejemplo, el tema de los plazos fijos y el de las distintas obras. Algo muy importante es que estamos esperando que en algún momento nuestra Corte Suprema nos habilite el famoso edificio por el cual se está reclamando hace bastante para que todos aquellos estudiantes que están realizando el Práctico Profesional puedan ir a cursar en condiciones tal vez mejores: incluso, mejores hasta para el mantenimiento del propio del edificio actual conocido como Palacio de Tribunales. Esto me parece interesante y, obviamente, nos ponemos a total disposición para lo que podamos hacer y colaborar a efectos de que ese edificio se habilite.

Después hay otras cuestiones como, por ejemplo, el tema de la biblioteca. La biblioteca tiene un presupuesto -acá nos dicen- de casi 1.200.000 pesos aproximadamente. Esto incluye, además del desarrollo, la preservación y la cuestión de la colección. Por lo tanto, de ese dinero hay una parte para la adquisición de libros jurídicos pero hay otra parte importante para la manutención de los libros existentes.

Nosotros hemos expresado varias veces la preocupación sobre todo por la biblioteca de donde se pueden retirar los libros. Esa biblioteca se encuentra en un estado bastante complejo; en algunas cosas, bastante desactualizada, con tomos bastante antiguos. Sabemos que hay muchos docentes que colaboran donando muchos libros y demás, pero...

**Sr. Decana.-** ¡Se compran muchos libros!

**Sr. López.-** Sí, no se dónde estarán. No dudo que se compren. El tema es que en la biblioteca para sacar libros no están y los estudiantes no los podemos sacar.

La verdad es que nosotros venimos a traer justamente siempre problemáticas, pero que no inventamos. No es que uno camina y dice "voy a decir `esto`". Venimos a presentar las realidades concretas que obviamente constituyen reclamos que los estudiantes hacen sentir a sus representantes estudiantiles. Por lo tanto, cada uno de los temas que hemos traído acá es porque ha habido problemáticas concretas. Otro tema que hemos mencionado varias veces: tenemos las fotocopias más caras de la UBA. Hay un montón de cosas que si quieren las podríamos discutir más en fino pero, como han dicho varios consejeros, este no sé si es el ámbito para hacerlo. Sin embargo, lo mencionamos.

Después, hay algunos programas en particular: por ejemplo el tema de las becas, que ya habíamos mencionado. Celebramos que aumenten su valor. ¡Esperemos poder tener algunas más dentro de poco tiempo!

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

Acá también se nos explicó cómo es el sistema de vigilancia, de limpieza, etcétera. Todo lo que es “insumos” requiere una gran cantidad de presupuesto. Lamentablemente, no tenemos otra manera.

También está lo que tiene que ver con la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana. Apareció con un programa nuevo que se llama “Voceros en Colegios Secundarios”. Esperemos que sirva o que tenga utilidad. La verdad es que el plan no nos lo presentó nadie; no vimos los objetivos. Sí me parecería interesante que desde el Consejo por lo menos le podamos informar a la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana que trabaje un poco el promover la carrera de Traductorado. Es algo que habíamos hablado a lo largo del año en el Consejo en el sentido de que necesitaba un poco de promoción. También creemos que el dinero destinado a esa carrera es escaso.

Hay dos temas más -para poder culminar- que me preocupan. En primer lugar, el que tiene que ver con las prioridades. Vemos que en algunos lugares, por ejemplo el Centro de Graduados o algunos otros lados donde hay algunos íconos -no sus cursos, no sus docentes, que son cosas que se necesitan- referidos a la propaganda de distintas cuestiones donde la prioridad aparece como “alta”. Mientras tanto, por su parte, toda el Área de Investigación -si uno se pone a leer en el presupuesto- aparece como “media” o “baja”. O sea, es el único lugar del presupuesto donde hay una apreciación: “media” o “baja”. Esto la verdad que nosotros no lo compartimos porque creemos que justamente la investigación tendría que ser una de las herramientas más importantes de nuestra Facultad. No vemos que lo estemos reflejando acá.

Por último: obviamente en este presupuesto final, que es de 225.589.018 pesos -es cierto que parece una cifra enorme-, la gran cantidad tiene que ver con los convenios de asistencia técnica que da la Facultad. Nosotros sistemáticamente hemos votado en contra de esos convenios por todas las cosas que venimos diciendo y que reiterarlas sería casi obsceno. Pero lo que sí me parece es que resulta claro que no hay un criterio de distribución sobre el particular: ¡absolutamente! Porque nosotros firmamos los convenios-marco, los aprobamos, se van a Secretaría de Extensión Universitaria y ahí se distribuyen sin volver a pasar por el Consejo. Si hay una reglamentación específica para repartir esas asistencias por favor les pido me la informen, porque la desconozco.

La verdad es que si la mayor fuente de recursos de la Facultad es prestar asistencia jurídica, lo cual no es malo, sería bueno que ya que constituye la fuente central de financiamiento y es nuestra manera mayor de generar recursos que por lo menos tengamos un poco más de información o una mirada sobre cómo se hace. Lo digo porque honestamente este consejero -tal vez algún otro me pueda acompañar en la duda- desconoce cómo se distribuye eso. Seguramente algunos principios básicos tienen que haber. Un especialista en Derecho Público no va a investigar los derechos privados. Seguramente habrá algunos criterios generales, pero yo me refiero a un criterio de asignación: cuáles son los profesionales, cómo se otorgan, por qué meritos; si hay algún listado para inscribirse. Porque evidentemente, además de ser un valor tan alto, estas asistencias son constantes, intensas y largas.

Por lo pronto, nosotros no vamos a acompañar este presupuesto. Sí creemos -repito una vez más- que es una decisión política; una herramienta de gestión que tiene la Facultad. Todo lo que podamos hacer para aumentar los recursos de la Facultad lo vamos a hacer. De hecho, acabo de hacer algunas propuestas puntuales para que tengamos más recursos y los podamos destinar a cosas que nos resulten más óptimas, Pero la verdad es que nos parece que son todos temas pendientes en este presupuesto y, por lo tanto, vamos a acompañar el dictamen de minoría.

**Sra. Decana.-** Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Rey.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

**Sr. Rey.-** La verdad que uno puede ser consejero durante mucho tiempo pero uno empieza a conocer el funcionamiento más en detalle de la Facultad cuando analiza el presupuesto y el balance. Y la realidad es que del análisis del Presupuesto 2013 me surgen seis inquietudes que quiero compartir en este Consejo y que justifican mi voto en contra.

Por un lado, me llamó la atención -y esto tiene que ver quizás con una aclaración por parte de la gestión- por qué la nueva revista *Pensar en Derecho* no está en el Departamento de Publicaciones y la maneja Relaciones Institucionales. Eso me llamó la atención de la lectura, nada más: por qué no concentrar todas las publicaciones en el departamento de la Facultad que hace eso.

Después, me llamó la atención el elevadísimo monto para locaciones de servicio que tiene la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana: estamos hablando de un millón de pesos. Es un presupuesto mayor que el de muchas otras áreas de la Facultad y es para contratos. Estamos hablando de contratos en un contexto donde hay consejeros que se quejan de que no hay plata. En ese contexto hay que leer esto.

Por otro lado, comparto lo que señaló el consejero López con relación a la carrera de Traductorado. Nosotros aprobamos ciertos cambios con relación a Traductorado con la convicción de que había que repensar hacia dónde iba la carrera: por qué no había inscriptos en las carreras de Traductorado, qué pasaba al respecto. De hecho, no vemos que en el presupuesto haya una partida destinada al respecto. Digo: si la carrera de Traductorado es importante para el Estado Nacional, cosa que creo que lo es, ¿por qué no tenemos inscriptos? Hagamos algo para que cambie. Recuerdo las reuniones que tuvimos en la Comisión con una de las directoras de idiomas, con directores de la carrera, y era un punto flojo saber qué pasa que sólo estudian Inglés; qué pasa con la importancia que puede ser tener traductores públicos de otros idiomas. Y creo que eso no está en el presupuesto del año que viene.

Por otra parte, -si se quiere- está el punto más escandaloso del presupuesto: los convenios de la Secretaría de Extensión Universitaria. Estamos hablando de 150 millones de pesos de los cuales sólo 13 millones le quedan a la Facultad. La Facultad está actuando de intermediario entre privados, Estado o quien sea que ponga esos 150 millones de pesos: reparte 137 millones de pesos en honorarios y 13 millones nos quedan. Digo: ¿cuál es la utilidad de que la Universidad haga esto? ¡La Universidad es una agencia de contratación de personas! Son 137 millones de pesos sin ningún tipo de criterio. Cuando el secretario del área vino a la Comisión esto no lo dijo. Cuando se le preguntó específicamente si había criterios para distribuir esto manifestó que no; que es completamente una decisión discrecional de Extensión Universitaria a qué profesores se contrata, en qué contexto, con qué criterios, por qué, cuáles son las capacidades de esos profesores; y que tampoco hay rendición de cuentas. Uno no sabe. Uno tiene que pedir expediente por expediente, que se lo den en Extensión Universitaria, y recién ahí uno se podrá enterar de a quiénes se contrató y a quiénes no. Primero, habría que rediscutir si vamos a hacer una caja de contratación de empleados para terceros que ponen plata en la Universidad; y segundo, si lo vamos a hacer, a quiénes vamos a contratar, porque es mucha plata que queda envuelta y en duda sobre a quiénes va destinada.

Después está la cuestión del Departamento de Postgrado y un tema que les preocupa mucho a los graduados que tiene que ver con la cursada del Doctorado. Acá realmente hay cuestiones que me llamaron la atención. En el presupuesto se están destinando 53.000 pesos al área de Doctorado y una cifra cercana a los 300.000 pesos a las becas para quienes quieran realizar cursos de Postgrado. Pero, al mismo tiempo, esa misma suma se está gastando el *catering*, brindis y *coffee break*. Espero que ahí haya un error: que no estemos gastando lo mismo en *catering* que en becas para graduados o para personas que quieran cursar el Postgrado en la Facultad. Pero más allá de eso es una suma bastante grande, bastante alta. Si uno piensa que hay meses en que la Facultad no trabaja, entonces estos *coffee break* en enero no se van a dar. Digo: estamos calculando más de 30.000 pesos por mes para *catering*, brindis y *coffee*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

*break* lo que implican, si uno saca sábado y domingo, alrededor de 1.500 pesos por día destinado al *catering*. Quisiera ver esos *catering*: parece que todos los días hay *catering* de Postgrado. Entonces, ahí hay un problema con esos gastos cuando vemos que para becas y para graduados esta plata no está.

El punto que más me preocupa, que ya lo adelanté con anterioridad, es el Centro de Graduados, fundamentalmente porque soy consejero del claustro de graduados.

El Centro de Graduados es quizás una de las pocas áreas de la Facultad que tuvo un aumento en su presupuesto: un incremento de casi 14% figuraba cuando fuimos a la Comisión. Viendo todo el presupuesto de 2013 es el área, de aquellas de la Facultad que tiene algún tipo de ingreso, que más gasta en proporción. Si uno analiza incluso cuánto recauda y cuánto gasta Postgrado, cuánto recauda y cuánto gasta Publicaciones, cuánto recauda y cuánto gasta Extensión Universitaria, si bien se gasta más de lo que recauda, la proporción es entre 5 y 6 veces. El Centro de Graduados gasta 11 veces más de los que recauda. Deber ser el área más deficitaria de la Facultad de Derecho. Que la Facultad tenga déficit no me produce escalofríos; no me produce ningún tipo de problema mientras la plata esté bien destinada. El problema es a dónde van esos 930.000 pesos que recibe por año, en el año electoral, el Centro de Graduados.

Acá, si bien la especificación es bastante escasa, hay dos temas que me llaman mucho la atención: primero, la denominada "área de estudios". Como graduado no recibí ningún *mail* sobre que se estén haciendo estudios. La verdad, no entiendo de qué se trata; pero son casi 200.000 pesos en el año. Después tenemos el Congreso Nacional de Derecho, que seguramente se haga dos semanas antes de las elecciones. El Congreso Nacional de Derecho tiene 55.000 pesos asignados, que es la misma cifra que destina la Facultad a difundir todas las publicaciones que tiene en el Departamento de Publicaciones. Si bien es cierto que esto es una decisión de la gestión -hacer un Congreso Nacional de Derecho- la verdad no es un congreso destinado a la pluralidad donde todos los espacios de graduados participemos. Esto es un congreso organizado por la gestión en función de los objetivos de la gestión. Entonces, creo que ese aumento del presupuesto es inexplicable en el Centro de Graduados. Creo que ese presupuesto es demasiado alto si lo comparamos con otras áreas de la Facultad; y creo que ese presupuesto se está gastando mal, no en beneficio de Graduados que se supone que es para lo cual está destinado.

Así que esas son algunas de las consideraciones que tenemos desde la minoría de graduados con relación al presupuesto y por lo cual votaremos en contra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Halperín.

**Sr. Halperín.-** En primer lugar, quiero hacer algunas consideraciones.

Obviamente, agradezco y comparto con el consejero preopinante Camilo López la predisposición de la Secretaría de Hacienda para poder acceder a la información. Al mismo tiempo, este reconocimiento –también vale la pena rescatar– forma parte de lo que consideramos el ejercicio de un derecho para los demás. Por lo tanto, es una obligación para los que gestionan; y esta gestión asume las obligaciones que el Derecho marca, tal como el Derecho marca, sin buscar algún vericuetto para escondernos atrás de una interpretación que no existe para cercenar un derecho como el del libre acceso a la información.

En segundo lugar, debo destacar que faltaban algunos datos con relación al bar. Sin ser un especialista en el tema de bar entiendo que es concesionado. Por lo tanto, es fruto de una licitación y lo que estamos tratando es el presupuesto. Entonces, si el canon es alto o es bajo –yo puedo compartir con el consejero que por ahí el canon es bajo- habrá que reverlo para la renovación de la licitación o la renegociación de los

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

cánones, cuando corresponda. Yo también considero que deberían pagar más, pero lo que estamos analizando es el presupuesto; y el presupuesto se hace sobre lo que hay.

Lamento que no conozca la situación de la Biblioteca Parlante ni de la Biblioteca Silenciosa, y especialmente la de la Circulante. Lo que sí le pido es que ya que usted conoce algunos inconvenientes que hay que nos acerque algo más que una crítica en el aire: o sea, cuántos libros faltan, cuáles son, y ver si efectivamente no están contemplados en las compras previstas para el próximo año, o si no está en trámite la compra de esos libros. De ser así, seguramente serán incorporados al próximo plan de compras para la biblioteca.

Lo mismo en relación a las prioridades. Comparto también la opinión de los preopinantes –valga la redundancia– en el sentido de que esto es una gestión y que la gestión es la que define las prioridades en el gasto. Lo que votamos es el presupuesto de la gestión. No estamos haciendo una consideración valorativa sobre el rumbo de la gestión, que según entiendo es a lo que apuntan con sus opiniones los consejeros.

Aquí hay una diferencia que parecía semántica pero que no lo es: no es lo mismo “propaganda” que “publicidad”. Yo entiendo que algunos miran más *Fútbol para todos* que otra cosa; pero lo que hace esta gestión es dar a publicidad y también la publicidad de los actos de la gestión es una obligación que emana de la constitución de esa misma gestión. Entonces, difícilmente los claustros y la comunidad de trabajadores que están en esta Facultad y la comunidad en general puedan informarse de lo que esta gestión pone a disposición si no lo damos a publicidad. Por lo tanto la publicidad, sin perjuicio de que también es un derecho de esta gestión, forma parte de las obligaciones que tenemos a cargo los que pretendemos seguir mejorando esta casa.

Comparto también la preocupación del consejero Camilo López con relación a las pasantías. En ocasiones es desvirtuado el sentido de estas pasantías y la Facultad, por lo menos durante este año, se ha esforzado en aclarar cuantas dudas haya al respecto. Ello, sin perjuicio de no compartir el voto por la negativa de la mayoría de los convenios por parte de la minoría de estudiantes y de graduados a quienes exhorto, ya que forman parte del mismo proyecto nacional, para que el Estado no sea el principal empleador en negro de este país; para que dé estabilidad a los empleados del Ministerio de Trabajo y a los abogados que hay en el Ministerio de Economía. Ellos hace muchos años que están bregando por la estabilidad en esos lugares y lamentablemente no la pueden conseguir. De hecho, muchos de ellos siguen facturando como monotributistas cuando en realidad se encubren relaciones laborales estables.

Por otra parte, con relación a los programas y a lo que es mucho y a lo que es poco, yo entiendo que les moleste que esta Facultad gestione: y que gestione de manera plural.

El Centro de Graduados de esta Facultad es una herramienta democratizadora. Sin ir más lejos, creo que es una de las más importantes que ha llevado adelante esta gestión en los últimos años. La mayoría de sus cursos son gratis. La mayoría de los docentes los dan también ad honorem. En ocasiones obtienen una retribución, sobre todo cuando son invitados del extranjero o del interior y aportan académicamente a la formación inicial de muchísimos abogados que lamentablemente no están en condiciones de acceder a los Posgrados, y que sí lo hacen a estos cursos que la Facultad pone a disposición de manera abierta a todos los graduados, esencialmente de esta casa, y también de las universidades públicas en general. Cuando provienen de otras universidades yo creo que corresponde que paguen; y así sucede.

Por eso, sin perjuicio de que no comparto el criterio con que aplica el término “gasto” el consejero Rey, lo que la Facultad hace en el caso de la inversión en el Centro de Graduados es precisamente eso: una inversión. Me sorprende, luego de haberlo escuchado durante todo el año hablar del valor que tiene la educación pública gratuita,

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

que él no valore el esfuerzo que esta Facultad hace por invertir en la distribución de conocimientos horizontal, transparente, democrática e integradora desde el Centro de Graduados; y, al mismo tiempo, que no valore otras actividades que el mismo Centro desarrolla desde hace muchos años. No voy a enumerar todas porque son muchísimas. Lamento que no le llegue el *mail* al consejero Rey, pero por las dudas –por si no le llegó–, voy a intentar enumerar algunas de ellas.

Durante 2012 hemos hecho 149 talleres con 118 profesores que han atendido 6.851 abogados. Durante 2011 fueron 125 que atendieron 4.035.

Hemos hecho muchas jornadas, muchos seminarios; programas de perfeccionamiento en el ejercicio profesional; cursos de Práctica Profesional gratuitos para graduados de la UBA de hasta cinco años de recibidos; entrega gratuita de un CD con contenido de material de estudios –Códigos, legislación, doctrina, jurisprudencia, modelos. Y no ponemos “gestión Pinto” en los CD. No: ponemos “Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, que además es de la gestión encabezada por la doctora Mónica Pinto.

*Abogados por los pibes* es una iniciativa maravillosa de la que orgullosamente soy parte. Muchos abogados solidariamente llevan adelante causas de menores algunos en conflicto con el sistema penal en ocasiones, en situación de calle otros, y en conflicto familiar la inmensa mayoría, que el Estado lamentablemente no atiende. Nosotros venimos a reemplazar una de las áreas en las cuales este Estado tiene serias falencias: la atención a los menores en conflicto. Por supuesto, todos estos abogados son muy predispuestos para desarrollar esta labor. Pero, ¿qué sucede en general con las asociaciones que se dedican a estas cuestiones? Buscan voluntarios; y los voluntarios tienen las mejores intenciones pero en general no están preparados porque no tienen experiencia: tienen intención, el título y les falta la experiencia que sólo se da en el ejercicio profesional. Bueno: esta Facultad no buscó a cinco o seis meritorios que hagan la asistencia técnica o jurídica de estos chicos y chicas adolescentes con algún inconveniente: lo que hizo fue buscar a los mejores y, que estos mejores, capaciten a otros para que aumente la base de los mejores. Y, por suerte, la mayoría de los mejores está en esta Facultad. Así armamos el programa *Abogados por los pibes*, para que los mejores docentes y los mejores abogados -ejerciendo a favor de la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes- puedan capacitar a muchos otros abogados a efectos de que ejerzan de manera gratuita también la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Feria de empleo y oportunidades, con 236 entrevistas y 44 contratados. Y no se trata de asistencia técnica o pasantías: son empleos reales, dignos, sin ninguna cosa por atrás; sin ninguna participación de la Facultad salvo la de proveer el espacio para que el empleador pueda conocer distintas ofertas y elija entre los abogados de esta Facultad, por suerte, a quién tomar para que inicie su inserción profesional en un mercado que está cada vez más competitivo para quienes eligen el ejercicio liberal de la profesión. Lamento que no le llegue al consejero Rey, pero imagino que les llega a todos los demás. La feria de empleos es abierta. El Centro de Graduados manda una oferta transparente a todos los que la quieran tener para saber qué posibilidades de acceder a un empleo o de acceder a una entrevista para conseguir un empleo hay. Y muchísimos empleos se han conseguido de esa manera también.

Asimismo, hay otros tantos beneficios que se han dado durante estos años. Pero esto no sería nada. Si uno dice: “Bueno: el Centro de Graduados efectivamente hace esto pero gasta locuras en lograrlo y el presupuesto para el 2013 [que es lo que estamos tratando acá] lo aumenta exorbitantemente”. Porque, como dijo el consejero Rey, el año es electoral y se ve que están mal acostumbrados, ¿no? Quizás haya un entorno que por ahí lo que produce es el condicionamiento de la orientación de su diatriba en este acto, por lo menos. Lo que no hizo el consejero Rey es entender que este país tiene inflación más allá de lo que el INDEC diga, sin perjuicio de que en este caso me voy a centrar -para evaluar el presupuesto de Graduados- en las cifras de ese organismo. Durante 2011 la inflación de este país reconocida por el INDEC fue de 9,7

## FACULTAD DE DERECHO

### Consejo Directivo

#### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

por ciento; y en lo que va de 2012 es del 9,5 por ciento. Lamentablemente, de 2011 a 2012 no creció: o sea, permaneció estanco. Tuvo exactamente la misma cantidad. Sin perjuicio de que para el INDEC había habido inflación en este país -poca, menos de la que yo considero que hubo- no tuvo aumento presupuestario en un año electoral. Pero para 2013 el aumento del presupuesto del Centro de Graduados es del 17 por ciento. O sea, estamos hablando de que –en dos años- es inferior a la inflación del INDEC. ¡Ni qué decir si hablamos de inflación real! Por lo menos, de la inflación que algunos sentimos que hay cuando vamos a lugares donde compramos los elementos básicos para la subsistencia de nuestro grupo familiar: en este caso, del mío.

Yo decía: “Bueno; pero a lo mejor el 17 por ciento es mucho. Entonces, voy a comparar. Voy a buscar algún presupuesto de la administración pública nacional para ver, en este mismo período, cuánto incrementó ese presupuesto.” ¿Y saben qué encontré? El Programa XXIII, del Ministerio de Justicia de la Nación. Se trata de un programa de la Secretaría de Justicia, cuya unidad ejecutora es la Secretaría de Justicia. *A partir de la implementación de la nueva ley de mediaciones el programa tiene los siguientes objetivos: cubrir las necesidades de mediación gratuita en la Ciudad; recepcionar, consultar y desarrollar procesos de mediación; dictar cursos de mediación en provincias* [porque las Facultades no lo hacen bien, se ve; entonces, el Ministerio va y dicta cursos de mediación y contrata profesores; en ocasiones, profesores de esta Facultad a los que, en ocasiones espero, no les pida que por que les pagan en algún lado no puedan ser absolutamente libres para firmar algo el próximo año, o no; año que sí es un año electoral]; *habilitar y supervisar a instituciones formadoras; realizar un Registro de Mediadores Familiares*. Esto me sorprendió porque realizar un Registro de Mediadores Familiares aparece en el presupuesto 2011, se repite en el del 2012 y se repite en el del 2013. Entonces, o no lo hicieron en los anteriores o no lo van a hacer en este. Pero, bueno: el punto es lo que ahí sí llaman “el gasto”.

En 2011 este programa de la Secretaría de Justicia para mediadores...

**Sr. Gebhardt.-** ¿Me permite, consejero?

**Sr. Halperín.-** Un segundo: ya termino.

**Sr. Gebhardt.-** Señora Decana: creo que hay que volver a los límites que tiene el Reglamento.

**Sr. Halperín.-** Estoy haciendo una comparación para ilustrar mi conclusión al respecto.

**Sr. Gebhardt.-** Excediendo largamente el sentido del debate.

**Sr. Halperín.-** Ya termino.

El gasto en personal de este programa, del 2011 al 2013, creció el 121 por ciento; y están objetando el crecimiento del 17 en el Centro de Graduados, menos que el porcentual reconocido por el INDEC, para hacer todo lo que hace.

Otro programa es el IRF –y con esto termino-, de Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades, que en el mismo plazo -y para no aburrirlos sobre lo que es este programa- creció el 118 por ciento y cuyo monto total asciende a 15.789.000 pesos. El programa es el mismo, los contenidos son los mismos en los tres años. No muta nada: repiten, cortan y pegan. Entonces, a ver si por lo menos tenemos algo más de honestidad intelectual.

Yo quiero terminar con unas palabras que no son mías, que no me pertenecen. No voy a hacer la gran “juicio a la Junta”, porque no me corresponde.

- Murmullos en la sala.

**Sr. Halperín.-** ¡Una vez que hablo un rato! Escuché todo el año...

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

---

**Sra. Decana.-** Por favor, no dialoguen.

**Sr. Halperín.-** Con esto voy a terminar. Y pido disculpas por lo extenso de mi alocución del día de hoy.

En el año 2011 el Ejecutivo tenía problemas en el Parlamento para aprobar el presupuesto porque eran minoría producto de las elecciones de 2009. Así, el presidente de la bancada oficialista, Agustín Rossi, se refirió a cuál era la diferencia o la coincidencia entre la oposición de 1987 a 1989; de la oposición de 1997 a 1999; y la de ese momento. La oposición a Alfonsín del 87 –el peronismo, próximo menemismo, produhaldismo y luego kirchnerismo- votó el presupuesto. En 1997 ocurrió lo mismo con la Alianza: votaron el último presupuesto del gobierno del entonces presidente Menem. Sobre el particular, el entonces diputado Agustín Rossi dijo: *La oposición del peronismo pensaba en 1987 que podía ser gobierno en 1989. La Alianza, en 1997, pensaba que podía ser gobierno en 1999.* Pero me parece que ustedes –y comparto los argumentos del diputado Rossi y los hago míos en este caso en particular- no creen que pueden ser gobierno dentro de dos años.

Nada más; muchas gracias.

**Sra. Decana.-** Consejero Rey: había pedido la palabra.

**Sr. Rey.-** Quiero hacer algunas aclaraciones.

Se ve que el consejero vino bien preparado con datos que a la minoría no se nos entrega. Toda esta información que él da sobre el Centro de Graduados, cuando pedimos informes, nunca la recibimos. Hubiese sido bueno tenerla antes.

**Sr. Halperín.-** La información estaba.

**Sr. Rey.-** Con todo ese detalle, no.

**Sra. Decana.-** Consejero: figura en mi informe de gestión. Usted estuvo sentado aquí a principios de año.

**Sr. Rey.-** Pero, bueno: no hay problema.

Cuando yo pedí información a Graduados y a Posgrado me parece que son las únicas áreas que no respondieron.

**Sra. Decana.-** De todas formas le podemos dar copia, pero usted estuvo en ocasión de mi informe.

**Sr. Rey.-** La utilización del término “egresos” es la que figura en el presupuesto: “Ingresos” y “Egresos”. No es algo que inventé yo. Así que me parece que en ese sentido el abogado se equivoca quizás porque estamos hablando de términos que los abogados no manejamos.

Con relación a los posgrados y a los cursos que da el Centro de Graduados, estoy de acuerdo: hagamos posgrados gratuitos para los graduados de la Facultad. Ahora, evidentemente hay una diferencia entre los cursos de Posgrado y los cursos que está dando el Centro de Graduados. Si fuesen lo mismo haríamos uno solo. Si la mayoría de graduados está dispuesta a presentar un proyecto para que los Posgrados en la Facultad para sus graduados sean gratuitos la minoría la acompañará: era parte de nuestra plataforma. El tema de los Posgrados es que se siguen cobrando en la Facultad para recaudar plata y ustedes están dando gratis cursos que evidentemente no tienen el nivel de los Posgrados. Así que hay un problema.

Con relación a la tarea del Centro de Graduados en relación a grupos en situación de vulnerabilidad me causa gracia que vengan a hablar de cuánto dinero le

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

destina el Estado Nacional a los grupos en vulnerabilidad en la actualidad: que el partido que dejó a la Argentina en una de las peores crisis económicas de la historia, con pibes de morían de hambre en el 2001, venga a cuestionar al gobierno que decreta la Asignación Universal por Hijo. La verdad es que no tiene mucho sentido eso.

Por último, están las cuestiones vinculadas a los problemas que el consejero Halperín haya tenido en el Ministerio de Justicia. Se ve que sigue con algún tipo de cuestión ahí, que no resolvió. No es algo que yo pueda responderle. Lo que sí puedo decirle es que hay una diferencia clara entre la postura que tuvo el radicalismo -al cual pertenece el consejero Halperín- con relación a los presupuestos del gobierno nacional y el voto en contra que estamos haciendo dos consejeros, al menos en esta ocasión. El radicalismo sumó a lo peor de la derecha argentina para ir en contra del presupuesto de un gobierno elegido por el pueblo y acá, nosotros, nada más estamos cuestionando algunos aspectos del presupuesto; y en otros, evidentemente, lo estamos apoyando. Nunca votaría en contra de un presupuesto donde se amplíen las becas y los planes de estudio. Yo estoy cuestionando algunos puntos del presupuesto.

Por último, tengo que corregir lo que dije anteriormente: sí, me llegó un *mail* del Centro de Graduados que creo que también le llegó a todos los graduados. Fue hace un año, en oportunidad de las elecciones. Se trató de un *mail* diciendo "Hola, soy Oscar: vení a votarme; el Centro de Graduados hizo muchas cosas." Ese me llegó: todos los demás no me llegaron, Espero que en el futuro nos lleguen a todos.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Quiero hacer honor a la brevedad.

Creo que cada uno dimos nuestra opinión. Hay algunos puntitos, sí, que me gustaría resaltar.

Hay algo que es muy interesante: si nos ponemos a ver todas las comisiones de Presupuesto que tuvimos este año la verdad es que tanto la minoría de graduados como la minoría de estudiantes podría haber logrado, porque no se reunía suficiente cantidad de gente, que no hubiera quórum. Por lo tanto, dudaría del hecho de si hoy podríamos estar discutiendo el tema. A pesar de que nosotros no compartimos algunos conceptos de este presupuesto a los que estamos haciendo mención fuimos, nos sentamos; incluso, muchos nos quedamos atrapados en el medio de la lluvia y vinimos igual; lo debatimos con respeto y discutimos. ¡Esa es una actitud democrática! Justamente habilitar la discusión del presupuesto, que es la herramienta para gestionar. La verdad es que aquellos que forman parte del radicalismo lo que hicieron, como tenían mayoría, fue nada; fue estar dos años en el Congreso sin hacer absolutamente más que quebrar al Estado. De hecho, logró que la Argentina no tenga presupuesto. ¡Es una diferencia abismal!

Acá, si estuviéramos discutiendo la posibilidad de que la Facultad no tuviera un presupuesto, sería otra cosa; pero esa discusión no está acá. Esto, dicho por más de un consejero: tiene catorce consejeros que generalmente suelen votar en un mismo sentido dado que acompañan la gestión. Por lo tanto, la aprobación del presupuesto no está en riesgo. Simplemente son observaciones.

En segundo lugar, digo: la verdad es que no me parece que sea el ámbito para discutir ciertos temas. Lo puntualizo con todo el respeto que siento por el consejero Halperín. Sé cómo se esfuerza en la Facultad y demás; pero la verdad, si cada cosa que nosotros vayamos a tratar la queremos comparar con el Estado Nacional, tal vez tendríamos que hacer un Centro de Estudios o algo así. ¿Por qué? Porque nos hallamos más preocupados por medirnos con el Estado Nacional cuando, de última, estamos discutiendo temas de la Universidad, cuestiones universitarias. Si alguno de acá tiene ganas de hacer política afuera se puede presentar a elecciones, por supuesto; y, si llega a ganar alguna vez, manejará algo. Ahora, querer comparar los programas y los presupuestos de los Ministerios con los programas que pueda tener la Facultad no

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

me parece ni siquiera razonable. Sí creo que está bien que haga una defensa del Centro de Graduados que le toca gestionar a la mayoría del radicalismo en la Facultad porque está bien; porque tienen que dar cuentas. Por algo ganaron las elecciones y por algo el año que viene hay elecciones nuevamente y se podrán disputar los cargos, como lo hacemos los sectores estudiantiles.

En este sentido, me parece que ésta es la democracia; que no hay que tener miedo al debate; que no hay que tener miedo a defender las propuestas. Ahora, si la única defensa que hay es querer empezar a vincular cosas que no tienen nada que ver no estoy de acuerdo. Si quieren podemos hablar del Plan Austral de Alfonsín, que salió por decreto, y los números se irían por el aire.

Por último, quiero referirme a dos asuntos que puntualmente mencionó el consejero. Me alegro de que compartamos la preocupación por el bar estudiantil. Yo sé que muchos de los cánones en la Facultad –incluso, los de limpieza y seguridad- se renuevan constantemente. Así nos lo informó la Secretaría de Hacienda. Entonces, digo: seguramente el año que viene podremos trabajar para que, cuando se haga esto, reveamos los números. Pero sí es parte del presupuesto porque constituye un ingreso para la Facultad: porque un presupuesto tiene ingresos y tiene egresos. Entonces, si es parte del ingreso, claramente constituye una discusión presupuestaria.

En segundo lugar: con respecto a la biblioteca, seguramente tal vez los docentes o los graduados, por distintas circunstancias –otra situación de mayor acceso a los libros o a otras bibliotecas- tendrán otra visión. Yo invito al consejero Halperín a que caminemos juntos la biblioteca de la Facultad y va a ver que todo lo que yo le estoy diciendo es verdad. Le propongo que al azar consultemos a cualquier estudiante de la Facultad y le preguntemos qué piensa de la biblioteca. Va a ver cuál es el pensamiento mayoritario.

Listo; nada más.

**Sra. Decana.-** Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

**Sr. Genovesi.-** Muchas gracias.

Yo simplemente quiero manifestar que este es el presupuesto que presenta la gestión para la aprobación del Consejo Directivo. Naturalmente, quienes están en la oposición de la gestión podrán considerar que es poca o mucha la plata para los libros; que es poca o mucha la plata para becas de grado y de posgrado; que se gasta mucho en limpieza, en los cánones. Pero este es un presupuesto equilibrado, Es un presupuesto que administra las distintas necesidades que tiene la Facultad. Los recursos son escasos y las necesidades son muchas.

En tal sentido, me parece atinado cuando se ha planteado –y ha sido constante en estos últimos años- la distribución de ingresos. Hablamos de 1.152.000 pesos en becas al año.

Comparto el tema de los libros para los estudiantes: si hablamos de 20 mil libros de texto para otros tantos estudiantes necesitaríamos una biblioteca que no existe en el mundo. Me refiero a una biblioteca donde cada uno de los alumnos tenga disponible un libro de texto de la materia que está cursando. Pero también hay que reconocer al mismo tiempo que la Facultad desde hace muchísimos años viene haciendo un esfuerzo considerable y una inversión muy importante en la renovación de los materiales de texto pero también de otros tipos de libros y acceso a base de datos.

Finalmente –creo que esto no se ha dicho y pareciera que se ha soslayado-, quiero decir que la gestión, al momento de administrar los recursos, al momento de recibir las solicitudes de los miembros de la comunidad educativa –del claustro

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

estudiantil, del claustro de graduados, del claustro de profesores o a título individual- no discrimina. Ve las posibilidades que tiene y, en la medida en que puede, otorga: no le pregunta si la va a votar el año que viene o dentro de dos años. No le pregunta qué es lo que ha hecho o qué es lo que va a hacer, y no le pregunta tampoco qué es lo que va a votar en el Consejo Directivo. Yo creo que esto hace a una verdadera convicción democrática que caracteriza la gestión. Por ese motivo la confianza ha sido renovada en las elecciones de renovación de claustros y estoy convencido de que va a ser renovada dentro de dos años. Esto hace a la honestidad intelectual y al reconocimiento de las cosas.

Uno se pregunta muchas veces si en una situación inversa la amplitud de criterio que existe actualmente de la gestión la tendría otra gestión de signo contrario, respetando la pluralidad de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Muchas gracias, señores Decana.

**Sra. Decana.-** Entonces, someto a consideración el dictamen de mayoría.

- Se vota y aprueba, registrándose 12 votos afirmativos y los votos en contra de los señores consejeros Rey y López.
- Con las abstenciones de los señores consejeros Rey y López, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:

#### **COMISIÓN DE PREMIOS**

**1.- TRI-UBA**

Otorgamiento del Premio "Facultad" correspondiente al año 1983.  
Directivo Consejo:

Vuestra Comisión de Premios, analizadas las presentes actuaciones y las tesis presentadas por los Dres. Horacio Alberto GRIGERA NAÓN ("Aspectos Jurídicos del arbitraje comercial internacional de Derecho Privado. Problemática suscitada en la materia por las relaciones económicas, financieras y de transferencia de tecnología entre países de diverso nivel económico, con particular referencia al caso argentino"), y Bernardo Jorge RODRÍGUEZ PALMA ("La inhabilitación en el Derecho Penal Argentino"), aconseja el otorgamiento del Premio "Facultad" a la tesis presentada por el Dr. Horacio Alberto GRIGERA NAÓN, la cual se calificó de sobresaliente, recomendando su publicación y el otorgamiento del Premio "Facultad", año 1983, de acuerdo al acta de fecha tres de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, de conformidad con la Ordenanza General de Premios y la Resolución 93865/97 del Consejo Directivo.

Sala de Comisión, 6 de diciembre de 2012

Fdo: H. Alegría- D. Sabsay- A. Bueres- J. Rivera- O. Ameal

Las actuaciones se encuentran a disposición de los Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

-Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día:

#### **COMISIÓN DE CONCURSOS**<sup>1</sup>

**1.- EXPTE N°  
609513/07**

Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial de la asignatura Teoría del Estado, del Departamento de Derecho Público I. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.

Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- L. Halperín- T. González Vera- C. López. .

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**Sra. Decana.-** En consideración.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

<sup>1</sup> Se deja constancia de que todos los despachos de la Comisión de Concursos son aprobados por más de nueve votos.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

**Sr. Genovesi.-** Señora Decana: adelanto mi abstención en los puntos 1, 2, 4 y 10 de la Comisión de Concurso.

En el caso del despacho 10 figura mi firma por un error material puesto que no lo he firmado.

**Sr. Rey.-** Pido la palabra.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Rey.

**Sr. Rey.-** Por lo que vi hay dos tipos de despachos de la Comisión de Concursos: por un lado, hay llamados nuevos a concurso; y, por otro, se envía al Consejo Superior para que vuelva a convocar concursos que por algún motivo no se llegaron a concluir. Mi preocupación es por la cantidad de estos concursos que se cayeron. Me parece que son siete concursos. He leído algunos y he visto, por ejemplo, concursos con un solo inscripto, que ya es consulto y entonces no puede acceder...

**Sra. Decana.-** No podemos hacer de cuenta que las formalidades no existen.

**Sr. Rey.-** No, está bien; me llama la atención la cantidad de años que tardaron en esto.

Asumo que quizás eran concursos que estaban hace tiempo. Quizás sería útil tener algún tipo de informe para los consejeros de la situación de estos concursos...

**Sra. Beloff.-** Lo hicimos.

**Sr. Rey.-** Por ahí, algunos que no hemos tratado estén al borde de caer en la misma situación que estos. La idea es ver qué podemos presentar al respecto.

**Sra. Decana.-** Está el tema de los 65 años.

**Sr. Rey.-** Otra cosa: algunos consejeros, cuando nos absteníamos, nos pedían saber el motivo de la abstención.

Quisiera conocer el motivo de la abstención del consejero Genovesi.

**Sra. Decana.-** Tiene la palabra el consejero Genovesi.

**Sr. Genovesi.-** Porque mi cónyuge concursó en el punto 4. Entonces, corresponde que me abstenga.

*- Con las abstenciones del señores consejeros Genovesi en los puntos 1, 2, 4 y 10, sin más observaciones se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

**2.- EXPTE N°  
609509/07**

*Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva de la asignatura Teoría del Estado, del Departamento de Derecho Público I.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.*

*Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- L. Halperín- T. González Vera- C. López. .*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**3.- 697773/00**

*Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de profesor regular titular, con dedicación semiexclusiva de la asignatura Sociología, del Departamento de Ciencias Sociales.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.*

*Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

- Fdo. M. Gebhardt- M. Genovesi- D. Richarte- L. Halperín- T. González Vera- C. López. .  
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 4.-EXPTE N° 607535/06** Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, de la asignatura Teoría del Estado, del Departamento de Derecho Público I.  
Consejo Directivo:  
Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.  
Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.  
Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- L. Halperín- T. González Vera- C. López. .  
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 5.-** Concurso para cubrir 1 (uno) cargo –renovación- de profesor regular titular, con dedicación parcial, de la asignatura Historia del Derecho, del Departamento de Ciencias Sociales.  
Consejo Directivo:  
Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.  
Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.  
Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- M. Genovesi- L. Halperín- T. González Vera- C. López. .  
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 6.-** Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial, de la asignatura Historia del Derecho, del Departamento de Ciencias Sociales.  
Consejo Directivo:  
Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.  
Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.  
Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- M. Genovesi- L. Halperín- T. González Vera- C. López. .  
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 7.-** Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, de la asignatura Régimen Jurídico de los Recursos Naturales, del Departamento de Dcho. Económico y Empresarial.  
Consejo Directivo:  
Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.  
Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.  
Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- M. Genovesi- L. Halperín- T. González Vera- C. López. .  
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 8.-** Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, de la asignatura Teoría del Estado, del Departamento de Derecho Público I.  
Consejo Directivo:  
Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.  
Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.  
Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- M. Genovesi- L. Halperín- T. González Vera- C. López.  
Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 9.- EXPTE. N° 603311/04** Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular titular, con dedicación exclusiva de la asignatura Teoría del Estado, del Departamento de Derecho Público I.  
Consejo Directivo:  
Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.  
Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.  
Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- M. Genovesi- L. Halperín- T. González Vera- C.

# FACULTAD DE DERECHO

## Consejo Directivo

### Acta N° 60

Martes 18 de diciembre de 2012

López. .

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**10.- EXPTE N°  
611144/08**

*Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, de la asignatura Teoría del Estado, del Departamento de Derecho Público I.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.*

*Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- M. Genovesi- L. Halperín- T. González Vera- C. López. .*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**11.- EXPTE N°  
603027/04**

*Concurso para cubrir 2 (dos) cargos –renovación-de profesor regular asociado, con dedicación parcial, de la asignatura Elementos de Derechos Reales, del Departamento de Derecho Privado II.*

*Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- M. Genovesi- L. Halperín- T. González Vera.*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**12.-**

*Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de profesor regular Titular, con dedicación exclusiva, de la asignatura Teoría del Estado, del Departamento de Derecho Público I.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.*

*Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- M. Genovesi- L. Halperín- T. González Vera- C. López. .*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

**13.-**

*Concurso para cubrir 2 (dos) cargos de profesor regular Titular, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Sociología, Departamento de Ciencias Sociales.*

*Consejo Directivo:*

*Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.*

*Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 2012.*

*Fdo. M. Gebhardt- D. Richarte- M. Genovesi- L. Halperín- T. González Vera- C. López. .*

*Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

## III

# FIN DE LA SESION

**Sra. Decana.-** Antes de dar por finalizada la sesión, quiero agradecer a todos la concurrencia a la mayoría de las sesiones de Consejo Directivo del año; también, la voluntad para trabajar en las comisiones.

Hago propicia esta ocasión para desearles a todos y cada uno un muy buen fin de 2012 y mejor inicio de 2013, que haga que cada uno pueda iniciar el nuevo año con deseos de prosperidad, de felicidad y con ganas de seguir trabajando todos juntos.

Les hago llegar mi saludo y también mi agradecimiento personales por su contribución a la tarea de este órgano de gobierno.

Entonces, no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. ¡Buen año y hasta la próxima! (Aplausos.)

**FACULTAD DE DERECHO**

**Consejo Directivo**

**Acta N° 60**

*Martes 18 de diciembre de 2012*

---

- **Son las 21 y 33.**